Adriana Fernandez Perez-Olivares (1 de 1)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 227356b0ba42527159596bac55e939a3

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2026

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO)*
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO)*
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO)*

Ausentes

Doña María José Ruiz Molina (PSOE)

Secretaria

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "20260430_ALGARROBO.mp4" correspondiente al Acta del "Pleno Ordinario del 30 de abril de 2026", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

968ddbe6abebad65a26ee2f33cd3f4ca85277bbad81e1b7ad6da0a975620d808

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 42

En Algarrobo, siendo las 9:01 horas , se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 18-12-2025, DEL PLENO ORDINARIO DE 26-03-2026 Y EXTRAORDINARIO DE 20-04-2026. (0:00:15)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=15

VOTACIÓN (0:00:30)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=30

Votos a favor:

-7 concejales del PP, 2 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno. Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del, del mes de abril. Empezamos con el orden del día. Punto primero, aprobación de las actas del Pleno Ordinario de fecha 18 de diciembre de 2025, del ordinario del 26 de marzo y extraordinario del 20 de abril. Si quieren tomar la palabra algo que objetar. Pues entonces pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Por unanimidad aprobamos el punto.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PARA DAR NOMBRE A ESPACIO PUBLICO, "PLAZA CORONI". (0:00:43)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=43

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto segundo. Dictamen sobre propuesta para dar nombre a espacio Público. Plaza Coroni.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDIA: DENOMINACION DE PLAZA EN ALGARROBO-COSTA "PLAZA CORONI".

Con fecha 17 de marzo de 2026 (R.E. n.º 1421), ha sido presentada en este Ayuntamiento una propuesta vecinal avalada por 265 firmas, solicitando que la plaza situada en calle Enrique González de Algarrobo-Costa, junto al reloj de sol, reciba la denominación de "Plaza Coroni".

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 42

Dicha iniciativa se fundamenta en el reconocimiento a Dña. María de los Dolores Gil Pendón, vecina de este municipio, conocida como "Coroni", fallecida el 19 de junio de 2023, cuya trayectoria vital ha estado estrechamente vinculada al desarrollo social y a la vida cotidiana de Algarrobo-Costa.

El establecimiento "Ultramarinos Coroni", regentado por la homenajeada durante más de tres décadas, tiene su origen en una pequeña tienda familiar iniciada a finales de los años 60 por María Pendón, conocida como "Mariquita". Estaba ubicada entonces en una habitación de la casa donde vivía la familia, y se vendía lo que daba la vida, huevos, gallina, vino del terreno, bocadillos, entre taberna, carnicería y tienda. Con la ayuda de Coroni, la tienda se amplió con otra habitación que daba a la Calle Enrique González, y se empezaron a vender también productos de droguería, legumbres y frutas.

Tras la jubilación de María, ella se hizo cargo del establecimiento con la ayuda de su familia. Con el paso del tiempo, y gracias al esfuerzo y dedicación de Coroni, el negocio fue ampliándose hasta convertirse en un referente local, tanto por su función comercial como por su carácter de punto de encuentro vecinal.

Desde primeras horas de la mañana y durante toda la jornada, el establecimiento atendía a escolares, trabajadores y familias, destacando siempre por la cercanía, disponibilidad y trato humano de su titular, quien se caracterizó por su constante disposición a ayudar, sin distinción alguna, a todos los vecinos y visitantes.

Más allá de su actividad económica, "Ultramarinos Coroni" se consolidó como un espacio de convivencia, donde generaciones de vecinos encontraron no solo productos de primera necesidad, sino también cercanía, apoyo y sentido de comunidad.

Coroni representaba esos valores que sostienen la vida cotidiana: el esfuerzo, la cercanía, la generosidad y el compromiso con los demás. Por eso fue una persona tan querida, no solo por los vecinos de toda la vida, sino también por quienes venían de fuera y encontraban en su tienda un trato humano que hoy es difícil de encontrar.

En este sentido, la denominación de la citada plaza con el nombre de "Plaza Coroni" constituye un reconocimiento público a su trayectoria y una forma de preservar su legado en un espacio directamente vinculado a su vida. La plaza cuya denominación proponemos no es un lugar cualquiera. Es el entorno donde desarrolló su vida, donde trabajó durante décadas y donde dejó una huella imborrable

Dar su nombre a esta plaza no es solo un gesto simbólico. Es un acto de justicia y de reconocimiento colectivo. Es asegurar que su memoria permanezca y que las generaciones futuras sepan quién fue Coroni y qué representó para este pueblo.

Considerando que, con fecha de 15 de abril de 2026, por la Sra. Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento se ha evacuado informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 42

En su virtud, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, y tomando en consideración todo lo expuesto, se eleva al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la denominación de la plaza situada en calle Enrique González de Algarrobo-Costa, junto al reloj de sol, como "PLAZA CORONI".

SEGUNDO: Proceder a su rotulación conforme a lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los familiares de Dña. María de los Dolores Gil Pendón para su conocimiento y efectos oportunos."

VOTACIÓN (0:15:36)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=936

Votos a favor:

7 concejales del PP y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Abstenciones:

2 concejales del PSOE .

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Como se ha leído en la propuesta, lo que viene a este pleno es a esa plazoleta, que ya además se ha creado que, en un entorno que aún más con de los años atrás, es un espacio de convivencia de todas las personas que, que, que en esa en esa plaza se sientan y disfrutan de la compañía de crear comunidad. Y Coroni es verdad que desde su, antes de sus inicios ya promulgaba este sentido de hacer comunidad y de hacer pueblo en una zona de Algarrobo Costa donde hace 30 años no es lo que hoy es. Era lugar de encuentro, lugar de convivencia. Y ella supo durante muchísimos años pues, llevarlo a cabo. Y después, bueno, ahora pues sigue su, su hija con el, con el negocio. Pero es verdad que ella fue ese pilar nexo de toda esa zona de Algarrobo Costa, Los vecinos de la cooperativa, como lo conocemos, pues presentaron la iniciativa de que, bueno, que, ya que se había puesto la pérgola que poder poner a esa pérgola el nombre de Coroni para hacerle, para hacerle ese humilde homenaje a una persona que es muy querida en todo ese barrio. Y bueno, se animaron y bueno, son casi 300 personas las que, las que apoyaron esa iniciativa y se nos ha traído al Ayuntamiento. Y bueno, viendo pues como debe, como debe de ir a través de nuestro reglamento, pues se le ha dado curso, se le ha dado trámite y, bueno, estamos aquí en, en el día de hoy para hacer efectiva pues este este reconocimiento y poder poner ese ese rótulo, ese pequeño homenaje a una mujer que sin duda pues ha dejado huella en todo, en todo Algarrobo

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 42

Costa y más concretamente en todo el barrio del barrio La Bomba, como le llamamos nosotros, que queda, que, qu, bueno, pues ha dejado huella y que esa huella pues perdure, que de ese modo pues todas las generaciones futuras pues conozcan y se inquieten por saber quién era esa mujer y por qué, qué valores le llevo a que, a que tengan ese reconocimiento. Pues si quieren tomar la palabra los portavoces por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Sí. Muy buenos días a todos. Como no puede ser de otra forma, este partido va a votar a favor de esta, de esta propuesta para los que no somos de la costa, pues Bueno, el nombre de Coroni significa muchas cosas, pero entre ellas, el significado más verdadero que creo que tenemos en común es el de, el de verano, ¿no? Sobre todo, para los que tenemos la suerte y hemos tenido la suerte de veranear en playa de, la playa de Calle Real. Cuántas barbacoas y tardes de playa hemos tenido allí y siempre estaba Coroni para para lo que se necesitase en ese momento. Desde que tengo uso de razón, como ya he dicho, siempre he conocido este negocio familiar y la cercanía y la humildad de quien lo regentan. Hay en este negocio valores que, sin duda ninguna, han heredado de sus antecesores. Como a la vista está un reconocimiento más que merecido al trabajo, trabajo duro, a la humildad y, sobre todo, a cercanía, que solo se puede encontrar en los negocios locales. Como ya he dicho, nuestro voto va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Si. Hola, buenos días. Bueno, pues parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser la abstención, y no precisamente porque no estamos de acuerdo en el fondo, porque todos entendemos pues la trayectoria de Coroni, todos los que tenemos nuestra edad o cierta edad como yo hemos bajado a la costa siempre, pues como decía Dani, cuando estábamos en la playa nos ha salvado un apurillo y eso y en fin. Pero sí es verdad que viendo el reglamento de Honores y distinciones, y como queremos que las cosas se hagan bien, entendemos que el capítulo siete dice que, dado que un gran número de concesiones honoríficas podría llegar a desmerecer su finalidad intrínseca, cual es la ejemplaridad y el estímulo, deberían concederse con criterios restrictivos. Bien al cabo no estamos diciendo por eso que Coroni no sea merecedora, que es merecedora. Pero una vez hecha la propuesta y motivada esta, se creará una comisión en el seno del Pleno Municipal que estará compuesta por el alcalde, o persona en quien delegue, los portavoces de distintos grupos políticos y el Secretario del Pleno municipal, o persona en quien delegue, como creo que se ha hecho para cambiarle el nombre del Centro de Salud, el de Algarrobo, por el de Javier Simón de Castro. El función de la Comisión se regirá por lo dispuesto en el Reglamento, organización y funcionamiento de nuestro Ayuntamiento o Reglamento específico en su defecto. Y luego, y una vez dictaminada el asunto en cuestión, se elevará a Pleno, el cual deberá adoptar un acuerdo por mayoría absoluta, salvo los acuerdos que se refieran a la colocación de monumentos, los cuales requerirán de una mayoría de 2/3 del Pleno. Entonces, entendemos que no se ha realizado de la manera en que se tenía que realizar, y es por eso por lo que nos vamos a abstener, no porque no estemos de acuerdo en que Coroni es merecedora de que se le ponga el nombre a la plaza, sino simplemente porque entendemos que estamos aquí también para velar porque las cosas se hagan en condiciones. Y el artículo siete del reglamento nos dice que cómo, cómo se ha de proceder. Entonces, simplemente por eso. Muchísimas gracias.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 42

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular el voto será a favor porque creemos que esta mujer ha representado para sus vecinos y vecinas. Es tan importante lo que ha hecho que, bueno, son ellos mismos los que han trasladado a este Ayuntamiento la iniciativa de poner a esta plaza de ese nombre. Entonces, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento? Pues simplemente dar voz a esa voluntad vecinal y terminar una petición que nace de quienes han convivido con ella. En definitiva, los vecinos y vecinas son quienes desean rendirle este reconocimiento poniendo su nombre a la plaza que forma parte de su historia y de la memoria colectiva del barrio. Sí quiero destacar que el ponerle nombre a esta plaza, que muchas veces sabéis que cuando se cambian nombres de calle no va a afectar a lo que es la dirección de los vecinos. Y, bueno, yo traía una pequeña nota porque yo soy muy de ver plataforma, de ver series y, bueno, yo empecé a ver una y conocí que estaba en el paseo de Algarrobo porque salía Ultramarinos Coroni. Para que veáis también el alcance que tiene la, lo que es el comercio, como lo conocemos todos los algarrobeños. Yo porque yo veía y digo, no sé si es el puerto de la Caleta, pero en el momento que vi ultramarinos Coroni, digo, esto es Algarrobo Costa. Os la recomiendo. Se llama La monja Guerrera, para que lo veáis. La mujer guerrera, la monja guerrera. Bueno, quiero puntualizar una cosa. Vale, porque ya venimos de una trascendencia de haber, bueno, pues haber puesto el nombre a una calle en el polígono por petición de los vecinos, que fue la de Antonio Ruiz Callejón. Luego venimos con el tema de hacer hijo adoptivo al doctor Wienberg, que se trajo a pleno y el procedimiento había que cambiarlo un poco. Después vino la propuesta para nombrar al Centro de Salud de Javier de Castro. Entonces, Manolo, cuando se nombró el centro de Salud, hubo que seguir un procedimiento porque don Javier está vivo. Entonces, sí es verdad que nosotros en un principio lo íbamos a traer a pleno, porque, a comisiones, porque es verdad que en el reglamento hay un par de cosas que están un poco cogidas con pinzas, pero si te vas al capítulo 13.º del procedimiento para el otorgamiento de distinciones, en el artículo 58, dice que en el supuesto de denominación de espacios públicos, cuando se trate de personajes históricos o personas fallecidas, como en este caso, bastará con una propuesta genérica por parte de cualquier miembro de la Corporación o por la propia Comisión Informativa, dictamen de esta y acuerdo Plenario. Vale. Por eso se ha hecho de esta forma y por eso lo de don Javier se está haciendo de otra. Vale.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No quiere, no quiere intervenir. or parte del Grupo Socialista, si quiere intervenir.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí. Una pequeña matización simplemente. Es verdad que el artículo 58 nos dice lo que bien has comentado, pero nosotros entendemos de que es el procedimiento para la apertura del expediente que luego acarrea todo lo demás. Si no es así, y desde aquí pues me gustaría poner encima de la mesa la revisión del reglamento y estas cosillas que están así cogida con pinzas y que pueden dar lugar a malos entendidos o a dudas, que la repasemos, que las volvamos a traer a pleno y que lo cerremos para que no haya malinterpretaciones. Es verdad que de las cosas, con una vez que se hacen, empiezan a a funcionar con ellas, se van viendo cositas que hay que ir mejorando. Entonces yo propongo que se haga con esto también y que se pueda. No obstante, nosotros, nuestro voto va a ser la abstención. Muchísimas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 42

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, ese punto medianamente dentro de lo que el reglamento sí está claro. De hecho, vamos, que no es una cosa que solamente hayamos leído a nosotros, que hablaba con los servicios jurídicos leída y releída. Vale.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues pasamos a a votación de la propuesta. Solo decir para que no quede ninguna duda a ninguno de los concejales presentes que, bueno, que se ha seguido el reglamento y que está clara la la manera de otorgación de, de esta distinción, que en eso no hay duda, puede haber flecos en, a lo mejor en otras cuestiones, como vimos cuando el nombramiento de hijo predilecto que estaba un poco engorroso el procedimiento, porque es otra cosa, pero la denominación de un espacio público, pues no hay lugar a dudas en que el procedimiento es el que está en el reglamento. Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Del Partido Popular y Por mi Pueblo. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Del Grupo Socialista. Pues pasamos al siguiente punto.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN POR ORDEN PREFERENCIAL, DE LAS OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS Y DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, CONVOCATORIA 2026. (0:15:58)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=958

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto tercero. Dictamen sobre aprobación por orden preferencial de las obras o servicios de interés general y social que se incluirán en la solicitud de subvención del Programa de Fomento de Empleo Agrario para la Garantía de Renta y del Programa de Empleo Estable. Convocatoria 2026.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN POR ORDEN PREFERENCIAL, DE LAS OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS Y DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, CONVOCATORIA 2026.

Considerando que la Dirección Provincial del SEPE en Málaga, convocará subvenciones del programa de fomento de empleo agrario para garantía de rentas y empleo estable para el 2026.
Y vistas obras y/o servicios propuestos, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:
Aprobar los siguientes proyectos, por orden preferencial, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario, para el año 2026:

A) Programa de garantía de rentas:

- Programa de limpieza viaria y playas.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 42

- Reforma C/ Copo.
- Reforma C/ Sol.
- Adecuación zona de aparcamiento en Avda. Torre Derecha de Algarrobo Costa.
- Obras de canalización de agua de lluvia en carril de Fuente Ariza.
- Reforma C/ Cuarteles.
- Creación de sendero peatonal para acceso a instalaciones de ocio de la Vega.

B) Programa empleo estable:

- Adecuación del mercado municipal para su puesta en funcionamiento."

VOTACIÓN (0:23:59)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=1439

Votos a favor:

7 concejales del PP, 3 concejales de Por mi Pueblo y 2 concejales del PSOE.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, aunque todavía no tenemos, no se ha comunicado a los ayuntamientos por parte del SEPE quien lleva el PFEA, pues ni las cantidades, ni plazos ni nada, pero llegará el momento. Y, bueno, pues hemos decidido hacer ese listado, un listado pues amplio dentro de que, bueno, pues son muchas más, como bien todos sabemos, de las obras que, que son necesarias o proyectos que son necesarios para nuestro municipio, pero para comenzar a ir trabajando y preparando las memorias, etcétera, pues lo hemos traído al pleno del mes de abril para que así cuando se abra pues tenerlo preparado y ver hasta donde después podamos llegar. Si, únicamente puntualizar, como estuvimos comentando en la Comisión Informativa, el último punto que es la creación de sendero peatonal para acceso a instalaciones de ocio de la Vega, que es la continuación de la Avenida doctor Wienberg, lo que pasa que se le ha puesto ese nombre porque, como estuvimos hablando, se ha hecho ya una memoria sobre eso para intentar buscar financiación si no llegáramos con PFEA, buscar financiación y el acceso a zona deportiva, con ese título, muchas veces el título dice mucho también de cómo puedes ir enfocando para conseguir para conseguir fondos, que aunque no venga como doctor Wienberg, pero que es esa. Al igual que también se comentó un, una calle, Manolo, por parte de María José, lo de las zonas protegidas. Sí que te acuerdas que dijimos que esa misma mañana habíamos estado. Han estado mirando a ver si había alguna fuga y en principio, en la calle no hay, no es de la calle. Entonces vamos a seguir investigando a ver. Vale, pero ahora mismo todavía no sabemos esas humedades que, de las que hablan a los vecinos de donde provienen. Vale. Bueno, pues pasamos a una ronda de de intervenciones. Yo también antes, disculpad, quiero agradecer a todos los portavoces porque, bueno, estas obras no nacen de, bueno, pues de la nada, sino que nace pues también de todas las aportaciones que los distintos grupos hemos hecho. Y bueno, se ha

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 42

intentado dar cabida a las necesidades que el propio Ayuntamiento ve. Y, bueno, las propuestas que los distintos portavoces han hecho. Hay otras propuestas, porque todas, todas las propuestas que hemos hecho, pues hoy más que no están aquí contempladas, pero que sabéis que, entre todos, pues intentáis ir buscando, ir buscando financiación para esa, para esas necesidades que tiene nuestro municipio. Gracias. Pues por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Sí, muchas gracias señora alcaldesa. Buenos días de nuevo. Nuestro voto va a ser favorable ya que consideramos que todo lo que se lleva para poder hacer con esta subvención es muy importante y necesaria. Y sobre todo la reforma de calle (no entendible) y calle Red que están actualmente en estado bastante, bastante mal. Nosotros, como partido, como bien ha dicho la alcaldesa, pues bueno, cada uno, cada formación ha propuesto algunas de las obras, unas que están, otras que no están o se han quedado fuera. También es cierto que, como dice la señora alcaldesa, el dinero llega para lo que llega. Y en este caso, pues bueno, el equipo de gobierno ha priorizado las que ellos ven más necesarias o no. Nosotros también es cierto, que llevábamos un par de obras que consideramos que son muy importantes, como es la de la continuación del sendero del río hacia la Vega. Y de igual forma también la conexión del pueblo con la costa a través del tramo que queda pendiente de la salida de lo que vienen siendo Los Llanos hasta pasada la curva del río Algarrobo. De igual forma, también, como ha dicho la señora alcaldesa, el tema de la avenida doctor Wienberg, la que conecta el campo de fútbol, que también se está a la espera de si tiene cabida en una subvención específica. Y ojalá que sí. Así que nada, como hemos dicho anteriormente, nuestro voto será favorable y esperemos que venga mientras más dinero mejor y se pueda hacer todo lo que, todo lo que se demanda el municipio. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Bueno, por parte del Grupo Socialista el voto va a ser también favorable, porque entendemos que estos planes vienen a paliar muchísimas, muchísimas, muchísimos problemas del municipio. Y, bueno, agradecer al equipo de gobierno que haya tenido en cuenta también, pues a la, a estos portavoces a la hora de realizar el listado. Y simplemente eso, que nuestro voto va a ser favorable y bienvenido sea todo lo que se pueda. Respecto al programa de empleo estable, pues vemos también muy, muy adecuado, pues lo que es la adecuación del mercado municipal para que, para que se pueda poner en funcionamiento la otra plaza que queda. Simplemente. Muchísimas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular nuestro voto será también a favor, porque, bueno, cuando se planteó aquí, creo que fue en Junta de Portavoces, la reforma de Calle Copo y de Calle Sol, con la problemática que tenían, pues creo que se decidió ponerla de lo primero porque creemos que es lo que, lo que más, más necesidad tiene ahora mismo. Esperemos que lleguemos a todas las que podamos, que llegue también lo que es la creación del sendero. Es verdad que la memoria está ya, me refiero el sendero que va para la Vega, pero bueno, requiere una serie de permisos que todavía faltan y, bueno, esperemos que este año dentro del empleo estable, que el año pasado no pudo, pues pueda entrar el mercado municipal y se puede abrir el

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 42

otro puesto que está cerrado. Después, ha puntualizado el portavoz de Por mi Pueblo el tema del sendero, que el tema del sendero ya, desde Diputación, han otorgado para que lo podamos hacer desde el Ayuntamiento, han otorgado una cuantía económica. Creo que la alcaldesa luego dará cuenta de ello. Y en cuanto al acerado de la carretera, se está estudiando, Carreteras lo está estudiando para que lo podamos realizar. Vale.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Hay más intervenciones? Pues entonces... ¿Manolo? Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE MOCION DEL P.P. PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR UNA LEY CONTRA LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA CONVIVENCIA VECINAL. (0:24:12)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=1452

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al punto 4.º. Dictamen sobre moción del Partido Popular para instar al Gobierno de España a aprobar una ley contra la ocupación ilegal de vivienda y reforzar la protección de la propiedad privada y la convivencia vecinal.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Un momentito. ¿No habría, no habría que debatir antes la enmienda a la totalidad?

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No, vamos a leer la moción, primero, para que sepamos de qué estamos hablando. A continuación, cuando la lea la señora secretaria, diré que se ha presentado una enmienda a la totalidad. Se leerá y pasaremos a hacer una ronda de intervenciones. Y después votaremos la enmienda y votaremos la moción. Así lo vamos a realizar. Vale.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A APROBAR UNA LEY CONTRA LA OKUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y LA CONVIVENCIA VECINAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación ilegal de viviendas se ha convertido en uno de ios problemas que más preocupa a la sociedad española, y también a los vecinos de Algarrobo. No hablamos de casos aislados ni de conflictos puntuales, sino de una realidad que afecta a la convivencia, a la seguridad y a algo tan esencial como el derecho a la propiedad privada, reconocido en el artículo 33 de nuestra Constitución.

Según los datos del propio Ministerio del Interior, la okupación de viviendas ha aumentado un 37% desde 2018, y en toda España se calcula que existen alrededor de 100.000 inmuebles ocupados de manera ilegal. En la mayoría de los casos, las víctimas son familias trabajadoras o pequeños propietarios que han visto cómo su vivienda,

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 42

muchas veces fruto de años de esfuerzo o una herencia familiar, ha sido usurpada por personas o grupos organizados que se amparan en vacíos legales. Esta situación no solo les priva de su propiedad, sino que también genera graves problemas de convivencia y sensación de inseguridad en los barrios.

La okupación ilegal vulnera derechos fundamentales como el de la vivienda y el de la propiedad, consagrados en los artículos 47 y 33 de la Constitución, pero además rompe la convivencia vecinal, altera la tranquilidad y pone en riesgo la seguridad y la integridad de las personas, especialmente de los mayores o de quienes viven solos y se sienten desprotegidos.

Este no es un debate ideológico; es un problema de seguridad, de convivencia y de justicia. El Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido abandonar a los propietarios a su suerte, permitiendo que la media para recuperar una vivienda usurpada alcance los 21 meses.

Esta posición del Gobierno no es inocua, sino que genera consecuencias devastadoras. En primer lugar, ha creado una nueva amenaza: la inquiokupación. Amparados en la Ley del Gobierno (la Ley de Vivienda estatal), muchos inquilinos deciden dejar de pagar, sabiendo que la maraña legal les protege y que el propietario se enfrenta a un infierno judicial. Y, en segundo lugar, ha bloqueado el mercado del alquiler. La inseguridad jurídica ha instalado el pánico en los pequeños propietarios. El resultado es que miles de segundas propiedades se mantienen vacías por miedo. Menos oferta, precios más altos.

Necesitamos una ley que sea una Ley Antiokupación, cuyo objetivo sea dotar al Estado de un marco jurídico claro, firme y eficaz que permita actuar con rapidez y contundencia frente a la ocupación ilegal, basado en la tolerancia cero frente a la ocupación ilegal y en la protección de la propiedad privada y de las personas vulnerables.
Esta proposición refuerza la respuesta frente a la usurpación mediante desalojos en un máximo de 24 horas, la prohibición del empadronamiento en viviendas ocupadas, el endurecimiento de las penas en el Código Penal y medidas para combatir a las mafias que se lucran de este delito.

Desde el Partido Popular defendemos con claridad que a un okupa se le desaloja y a una persona vulnerable se la protege. No se puede confundir la necesidad de vivienda con la comisión de un delito. Las familias que atraviesan dificultades deben contar con ayudas sociales, políticas públicas de vivienda y apoyo de las administraciones, pero no pueden ser utilizadas como excusa para tolerar la ocupación ilegal de propiedades ajenas.

Algarrobo no es ajeno al problema creciente de las okupaciones ilegales, tanto en el pueblo como en la costa, situación que está generando preocupación vecinal y suponiendo un reto para el Ayuntamiento, que carece en la actualidad de herramientas legales ágiles y eficaces para intervenir con la debida rapidez.

A pesar de que el Ayuntamiento adopta todas las medidas que están a su alcance, como

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 42

impedir las conexiones ilegales a los suministros de luz y agua, evitar empadronamientos indebidos y proceder al tapiado de accesos cuando no es posible localizar al propietario y se detecta riesgo de ocupación, consideramos que estas actuaciones siguen siendo insuficientes sin herramientas legales más eficaces.

Por ello, resulta imprescindible que las administraciones respalden a los consistorios en su defensa de la legalidad, la seguridad y la convivencia, evitando que las mafias o los delincuentes se aprovechen de la lentitud de los procedimientos actuales.

Es el momento de actuar con decisión y responsabilidad, reforzando el Estado de Derecho y garantizando que la propiedad privada, la seguridad jurídica y la convivencia vecinal sean valores protegidos de verdad. Por todo ello, el Gobierno de España debe aprobar de manera urgente una ley que devuelva la tranquilidad a los ciudadanos, proteja a quienes cumplen la ley y ponga fin a la impunidad de quienes se amparan en la okupación.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Popular somete a aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO,- Instar al Gobierno de España a aprobar con carácter urgente una Ley contra la ocupación ¡legal de viviendas, como instrumento eficaz para reforzar la protección de la propiedad privada, la seguridad ciudadana y la convivencia vecinal.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a aprobar una modificación de la ley que permita, sin fisuras, la denegación del empadronamiento en caso de okupación ilegal de una vivienda.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno de España que refuerce los medios y la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en nuestra provincia, para combatir las mafias organizadas que se lucran de la okupación y agilizar los procesos de restitución de la vivienda a sus legítimos propietarios.

CUARTO.- Expresar el compromiso del Ayuntamiento de Algarrobo con la defensa de los derechos constitucionales, la seguridad jurídica y el respeto a la propiedad privada, pilares esenciales de un Estado de Derecho que protege tanto a quienes tienen una vivienda como a quienes necesitan una.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio del Interior, al Gobierno de España y a los grupos políticos que conforman el Congreso de los Diputados."

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tras la lectura de la moción, se ha presentado una enmienda a la totalidad de esta moción por parte del Grupo Socialista y vamos a pasar a darle lectura.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 42

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"Doña María José Ruiz Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo, en uso de las facultades que le reconoce la normativa reguladora del régimen local y el Reglamento Orgánico Municipal, formula enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número de entrada 2170, con fecha 22 de abril de 2026, sobre la problemática de la ocupación ilegal de las viviendas en la solicitud al Gobierno de España de aprobación de una ley anti okupación. Sobre los datos y la dimensión real del fenómeno, la moción del Grupo Popular afirma que la ocupación ilegal de las viviendas es uno de los problemas que más preocupa a la sociedad española, que existen alrededor de 100.000 inmuebles ocupados de manera ilegal y que el fenómeno ha aumentado un 37% desde 2018. El Grupo Municipal Socialista considera que dichas afirmaciones, aunque parcialmente respaldadas en algunas estadísticas, presentan una imagen sesgada y alarmista de la realidad que no se corresponde con los datos oficiales en su conjunto. En primer lugar, los datos del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior registraron 16.426 denuncias por intrusión en inmuebles en 2024, lo que representa el 0,057 del parque total de viviendas en España, cifrado en 26,6 millones de inmuebles. Esto equivale a 5,7 personas por cada 10.000 habitantes, como reconoce el propio informe de la Delegación del Gobierno presentado en febrero de 2026. Nos encontramos ante un fenómeno estadísticamente marginal respecto al parque de, al parque habitacional total. La invocación de 100.000 inmuebles ocupados no responde a ninguna fuente oficial verificable y no figura en ningún registro del Ministerio del Interior, del Consejo General del Poder Judicial ni del Instituto Nacional de Estadística. En segundo lugar, es imprescindible distinguir entre allanamiento de morada que afecta a viviendas habitadas y usurpación de inmueble deshabitado. La inmensa mayoría de los casos registrados corresponden a esta segunda categoría, viviendas vacías que no constituyen morada y, dentro de estos, los datos disponibles revelan una realidad incómoda para el relato del Partido Popular. Según datos recopilados en Valencia, el 86% de los inmuebles ocupados pertenecían a bancos, fondos de inversión o grandes tenedores, y solo el 1% a propietarios particulares. Informes similares en Cataluña apuntan a que el 82% de los pisos ocupados son propiedad de grandes propietarios institucionales, en un 70% de los casos entidades bancarias. La narrativa que victimiza exclusivamente a la pequeña propiedad familiar omite deliberadamente este contexto. En tercer lugar, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en los nueve primeros meses de 2024 se registraron 1782 procedimientos verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas en toda España. Estas cifras contradicen la imagen de impunidad masiva que la moción pretende trasladar a la ciudadanía. Los datos judiciales, por su propia naturaleza, reflejan con mayor precisión los casos, efectivamente, litigiosos y su volumen es sensiblemente inferior al que sugieren las cifras de denuncias policiales que mezclan categorías jurídicas diversas. En el marco jurídico vigente la ocupación ilegal ya es un delito. La moción del Partido Popular solicita al Gobierno de España la aprobación con carácter urgente de una ley contra la ocupación ilegal, como si la conducta en cuestión no estuviese tipificada en el ordenamiento jurídico vigente. Esta afirmación es técnicamente inexacta y resulta llamativa viniendo de un grupo que se reivindica Defensor del Estado de Derecho. La ocupación ilegal de inmuebles constituye un ilícito penal tipificado y sancionado en el Código Penal Español en al menos dos preceptos diferenciados. El artículo 202 del Código Penal tipifica el delito de allanamiento de morada sancionada con pena de prisión de seis meses a dos años para quien entre en morada ajena sin consentimiento de su morador, elevándose la pena a prisión de 1 a 4 años y

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 42

multa de 6 a 12 meses cuando medie violencia o intimidación. El artículo 245 del Código Penal tipifica el delito de usurpación de bienes inmuebles en su modalidad de ocupación pacífica de inmuebles ajenos que no constituyan morada, castigada con pena de multa de 3 a 6 meses y, en su modalidad violenta, con pena de prisión de 1 a 2 años. Adicionalmente, la Ley 5/2018, de 11 de junio, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, introdujo el denominado de desahucio exprés para viviendas ocupadas ilegalmente, agilizando los procedimientos de recuperación posesoria. La Instrucción 1/2020 de Fiscalía General del Estado estableció criterios de actuación uniformes para la solicitud de medidas cautelares en estos delitos. Y la reciente Ley Orgánica 1/2025 ha endurecido las penas en supuestos agravados, especialmente cuando intervienen organizaciones criminales y ha reforzado los mecanismos de desalojo. En consecuencia, el ordenamiento jurídico español no carece de instrumentos legales para perseguir y sancionar la ocupación ilegal. La demanda de una nueva ley ignora reformas recientes aprobadas, recientemente aprobadas y responde más a una estrategia de comunicación política que a una necesidad jurídica real. El verdadero problema constitucional, el derecho a la vivienda. La moción centra su argumentación en la supuesta vulneración del artículo 33 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la propiedad privada. El Grupo Municipal Socialista no niega la protección constitucional de la propiedad privada, pero sí recuerda que dicho artículo en su apartado segundo establece de forma expresa que la función social de estos derechos delimitará su contenido de acuerdo con las leyes. La moción, sin embargo, omite sistemáticamente el artículo 47 de la Constitución Española, que proclama que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Este precepto constitucional, plenamente vigente, convierte el acceso a la vivienda en una obligación activa del Estado, no en un mero desiderátum. Desde la perspectiva del Grupo Socialista la vivienda es un derecho, no un mero bien de mercado. El problema real y estructural que afecta a la ciudadanía de Algarrobo y del conjunto de España no es el de la ocupación ilegal como fenómeno generalizado, sino el del acceso a una vivienda digna a un precio asequible. Los datos de la provincia de Málaga son elocuentes. El precio del alquiler en la capital, en la capital malagueña alcanzó en 2024 los 13,93 € por metro cuadrado mensuales, el más elevado de Andalucía. Y en los primeros meses de 2025 se situó en 15,78 € por metro cuadrado, lo que supone más de 1.260 € al mes para un piso de 80 metros cuadrados. Esta carga supera ampliamente el umbral del 30% de los ingresos de muchas familias. La especulación inmobiliaria, la turistificación y la gentrificación, fenómenos de plena actualidad en la comarca de la Axarquía y en el municipio de Algarrobo, constituyen una amenaza real y cotidiana para la cohesión social y el arraigo de la población residente. Entre 2015 y 2025 el precio del alquiler ha subido un 95% en España, según datos de FOGASA. Esta es la emergencia habitacional que demanda la respuesta institucional urgente. La moción del Partido Popular la ignora por completo. La dimensión política de la moción, alarma sin propuesta. El Grupo Municipal Socialista no puede ignorar el contexto en el que se inscribe esta moción. La narrativa en torno a la okupación ha sido instrumentalizada de forma creciente y sistemática por el Partido Popular y otras formaciones de la derecha como herramienta electoral y de movilización del miedo. Los datos objetivos demuestran que el fenómeno afecta al 0,057% del parque de viviendas de España. Pero el tratamiento mediático y político que recibe, incluida esta moción, genera una percepción de amenaza generalizada que no se corresponde con la realidad estadística. La moción no propone medida concreta alguna

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 42

en favor de las personas que sufren dificultades de acceso a la vivienda. No plantea ni un solo mecanismo para ampliar el parque de vivienda pública para contener la especulación, para regular los pisos turísticos o facilitar el emancipamiento de jóvenes. En su lugar, erige todos sus acuerdos hacia la reflexión de derechos y el endurecimiento punitivo, soluciones que no abordan causas estructurales del problema habitacional. Esta estrategia tiene consecuencias sociales indeseables, criminaliza a colectivos vulnerables, estigmatiza a personas en situación de exclusión residencial y alimenta la desconfianza social. Desde el Grupo Socialista consideramos que los representantes municipales electos estamos obligados a trabajar sobre los problemas reales que afectan a la ciudadanía de Algarrobo y no a amplificar alarmas que responden a intereses de partido. Dicho lo anterior, el Grupo Socialista tiende la mano al Partido Popular y le invita a colaborar de forma constructiva en la búsqueda de soluciones reales al problema habitacional del municipio. Algarrobo y su término municipal presentan singularidades. Una significativa presencia de vivienda residencial o turística, zonas con viviendas abandonadas o en mal estado, presión especulativa derivada del turismo residencial, que exigen un análisis riguroso y una política municipal de vivienda ambiciosa y efectiva. Responsabilidad institucional y servicio público. Los concejales y concejalas que conformamos la Corporación Municipal somos servidores públicos al servicio de los intereses de la ciudadanía de Algarrobo. Nuestra responsabilidad institucional nos exige abordar con rigor, honestidad y datos contrastados los problemas reales que afectan a nuestros vecinos y vecinas, el encarecimiento del alquiler, la falta de vivienda asequible para jóvenes y familias, el impacto de la turistificación en el tejido urbano y social del municipio, la existencia de viviendas abandonadas o en mal estado que generan problemas de convivencia y degradación urbana. El uso político de los problemas sociales como mero instrumento electoral no sirve a los intereses de la ciudadanía. Una moción que invita al Pleno a pronunciarse sobre un fenómeno estadísticamente marginal mientras omite el acceso a la vivienda, no constituye una respuesta institucional a la altura de las expectativas democráticas de la ciudadanía. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente enmienda a la totalidad que sustituye íntegramente la moción del Partido Popular y propone unos acuerdos dirigidos a dar respuesta efectiva al verdadero problema habitacional de Algarrobo. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al Pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos. Primero, encargo de estudio independiente del arque habitacional municipal. El Ayuntamiento de Algarrobo encargara la realización de un estudio independiente sobre el parque habitacional del municipio con el objetivo de determinar el número total de viviendas existentes en el término municipal y su tipología. Vivienda habitual. Segunda residencia. Vivienda turística. Vivienda vacía o abandonada. Así como el estado de conservación de las mismas. El estudio deberá proporcionar datos desagregados por zonas del municipio e identificar el régimen de tenencia predominante. Segundo, identificación de zonas de desafectadas habitacional, de zonas de desafectación habitacional. A la vista de los resultados del estudio anterior, el Ayuntamiento procederá al análisis específico de aquellas zonas del municipio con mayor concentración de vivienda abandonada, en mal estado o sin previsión de rehabilitación, con especial atención a áreas como Santa Rita o el PERI de Mezquitilla, con el objeto de diagnosticar las causas de la desafectación habitacional y proponer medidas de intervención pública. Tercero, análisis del Plan Estatal de Vivienda. El Ayuntamiento de Algarrobo analizará el borrador del Plan Estatal de Vivienda del Gobierno de España, actualmente en tramitación, con el objeto de anticipar las responsabilidades y competencias que correspondan al Municipio en su ámbito de aplicación y prever las

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 42

actuaciones, mecanismos de financiación y soluciones que puedan implementarse a nivel local para garantizar el derecho constitucional a la vivienda digna. 4.º, revisión y actualización del Plan Municipal de Vivienda. El Ayuntamiento procederá a la revisión y actualización del Plan Municipal de Vivienda, incorporando medidas eficaces y evaluables, orientadas a promover, tanto en la vivienda pública como en la privada asequible, a reducir el número de viviendas desocupadas mediante fórmulas de estímulo fiscal o cesión a programas de alquiler social y a facilitar el acceso a la vivienda de los sectores de la población con mayores dificultades de emancipación. 5.º, seguimiento de la evolución del precio de la vivienda. El Ayuntamiento estudiará la evolución del precio de la vivienda en Algarrobo, el régimen de compra y de alquiler durante los últimos cinco ejercicios. Comparando los indicadores obtenidos con el de los municipios de características similares de la comarca de la Axarquía y de la provincia de Málaga. A partir del diagnóstico resultante se establecerán medidas concretas que faciliten el acceso a la vivienda de los jóvenes y las generaciones futuras y que contribuyan a prevenir procesos especulativos en el mercado local. 6.º, análisis del impacto de la turistificación y gentrificación. El Ayuntamiento analizará el impacto de la conversión de viviendas residencial en alojamiento turístico de uso privado sobre el mercado de la vivienda en el municipio, evaluará la evolución previsible de este fenómeno a medio y largo plazo y planteará medidas correctoras o preventivas que garanticen la cohesión social del municipio, el arraigo de la población residente y el acceso de los vecinos y vecinas a una vivienda digna. 7.º, fomento de la rehabilitación y la vivienda protegida. El Ayuntamiento estudiará las posibilidades de promover o colaborar en la rehabilitación del parque de viviendas en mal estado existente en el municipio, con especial atención a zonas con alta concentración de vivienda vacía o deteriorada, acudiendo a los programas de financiación de las administraciones autonómica y estatal disponibles en materia de rehabilitación urbana y regeneración residencial. Asimismo, valorará la promoción de vivienda protegida en suelos de titularidad municipal. Y 8.º, dar traslado de la posesión, de la posición municipal. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a la Consejería competente en materia de vivienda de la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga para su conocimiento y para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas oportunas en el apoyo a las políticas municipales de vivienda. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita el Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo la aprobación de la presente enmienda a la totalidad, con la sustitución integrada en los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal del Partido Popular por los que aquí se recogen."

VOTACIÓN ENMIENDA (1:14:15)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=4455

Votos a favor:

2 concejales del PSOE.

Votos en contra:

7 concejales del PP.

Abstenciones:

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 42

3 concejales de Por mi Pueblo.

Se rechaza la enmienda por mayoría absoluta del número legal de miembros.

VOTACIÓN (1:14:46)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=4486

Votos a favor:

7 concejales del PP

Votos en contra:

2 concejales del PSOE

Votos en contra:

3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues vamos a dar comienzo a los turnos de intervenciones. Va a tomar la palabra, en primer lugar, la portavoz proponente de la moción. Ya saben, vamos a tener distintos turnos, como siempre. Y hacen ustedes ya mención a la, tanto a la... Vamos a votarla. Al final votamos la enmienda y después la moción. Si se admitiera la enmienda, pues no, pero si no.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Sigue Manolo, porque como yo no sabía si me daba tiempo llegar.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, no hay problema, no hay problema. Comienza la proponente de la moción.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno. Quiero dar lectura un poco a lo que, a lo que trata esta moción. Esta moción que presenta el Grupo Popular tiene como finalidad instar al Gobierno de España a aprobar una ley que sea más eficaz contra la ocupación ilegal de vivienda, que refuerce la protección de la propiedad privada, la seguridad ciudadana y la convivencia vecinal en nuestro municipio. En lo que va, en este último mes, hemos sufrido varios casos de ocupación que se han trasladado aquí al Ayuntamiento y es una situación que está preocupando especialmente a los vecinos. ¿Qué es lo que nos preocupa? Lo que nos preocupa es un posible efecto llamada que puede generar, si no se actúa con rapidez y firmeza, como hemos dicho, desde el Ayuntamiento se han adoptado,

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 42

como se lee la, en la moción, se han adoptado diferentes medidas dentro de nuestras competencias, como ha sido impedir enganches ilegales tanto de agua como de luz. Se han tapiado viviendas que estaban vacías con el riesgo de la okupación. Y, no obstante, somos conscientes de que estas actuaciones por sí solas no son suficientes sin un respaldo legal más contundente. Por ello, hemos traído una moción que lo que es, es una declaración de intenciones y una petición directa a que el Gobierno de España, que es quien tiene la potestad de legislar, para que impulse una normativa que permita actuar con mayor rapidez y eficacia. Con esta iniciativa, el Grupo Popular lo que quiere reafirmar es su compromiso con la defensa de la legalidad, la seguridad jurídica y la convivencia vecinal, trasladando esta solicitud a las administraciones competentes para que se adopten las medidas necesarias. En cuanto a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista, como se comentó en las comisiones y como acabo de leer, ahora mismo lo que traemos es una declaración de intenciones, una serie de herramientas que nos ayude al Ayuntamiento a actuar de manera más eficaz. Creemos que la enmienda que ellos han presentado trata otro tema diferente, que es el tema de la vivienda. Entonces, creemos que la enmienda que han presentado cambia por completo la moción que ha presentado el Grupo Popular. El tema, el problema de la vivienda es otro problema diferente y aquí lo que hemos traído es el tema de la, de la ocupación ilegal de viviendas, aunque estén abandonadas. Pero bueno, esa, esas viviendas tienen unos propietarios y creemos que el problema radica, o lo que realmente nos preocupa es el efecto llamada que puedan hacer porque venga gente y diga, bueno, pues aquí hay una casa abandonada, esto se puede ocupar. Entonces, creo que lo que ellos han propuesto es otra cosa totalmente distinta. Y, entonces, lo que es la enmienda, yo lo voy a decir ya directamente, nosotros votaremos en contra.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues empezamos un turno de intervenciones. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Sí. Buenos días. Sí, buenos días de nuevo. Por mi Pueblo Algarrobo se va a abstener. Y ahora vamos a explicar y dar los motivos del por qué. Veréis, hace una semana presentamos un registro de entrada pidiendo que, si tenían constancia del número de okupas que había en el municipio de Algarrobo y de casas ocupadas, y a día de hoy no se nos ha respondido. Más que nada porque no podemos postularnos en algo sin tener conocimiento de causa fehaciente y por escrito, o tratar este tema como si de política nacional o autonómica se refiriese. Yo sé que es un tema goloso, entiéndase lo de goloso en cuanto a captar votos por uno y otro lado. Pero también creo que tenemos que mirar para nuestro pueblo, que es donde estamos. Veréis, como ya digo, estamos en Algarrobo, no en el Congreso de los Diputados, que parece que a veces se olvida, aunque algunos aspiren a eso. El tema de la ocupación ilegal es un tema muy preocupante de actualidad, pero es un tema de seguridad, más concretamente de seguridad ciudadana. Y si para ustedes es la prioridad del municipio, ¿por qué no se preocupan en buscar policía nocturna o aumentar el número de policías para que, del mismo modo, pueda aumentar la seguridad? Porque la realidad hoy en día es que a partir de cierta hora de la noche estamos vendidos. Hay algo que suele funcionar, dicho por los propios policías, que son controles, ya no de alcoholemia, sino de seguridad ciudadana. Lo que viene siendo pararse en la parada de autobús, la entrada del pueblo, en la rotonda del Papero, etcétera, etcétera, es identificar personas. Un control al uso. Yo tengo una pregunta, que me la responda quien le competa. ¿Cuántos controles de este tipo se han llevado a cabo en el último año? De ponerse la rotonda, como ya digo, del Papero, y hacer

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 42

un control rutinario, identificar a personas, parar coches. Porque a mí, por suerte o por desgracia, no me ha tocado ninguno ni los he visto. Y, ojo, que con esto no estoy criticando a ninguno de los efectivos de policía local que hacen lo que puede con lo que tienen, ellos, pues bueno, hacen lo que se les mandan y si se les manda que su prioridad es ir a dedicarse a los vecinos a que quiten la moto de un sitio o de otro, en vez de velar firmemente por la seguridad de los vecinos, pues es lo que tenemos. En definitiva, si queremos mejorar la seguridad, que es lo que se busca, empecemos por aquí, que a la vista está que nos hacen poco caso, solo porque esta moción está muy bien, pero solamente hay que ver el caso que se nos hizo cuando le pedimos la reapertura del cuartel de la Guardia Civil. Como ya he dicho, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Bueno, en primer lugar, hacerle una aclaración a la señora Lozano, sí que tiene mucho que ver en la enmienda. De hecho, tiene bastante que ver con lo que ustedes proponen, porque para que no haya ocupación lo que debe de suceder es que no haya viviendas vacías. Y de eso se trata, de trabajar para que en Algarrobo no haya viviendas vacías y darle utilidad a las viviendas que tenemos vacías. Entonces, aclarado el, el comentario, vemos como el Partido Popular nos trae una moción sobre la ocupación ilegal de vivienda. Una moción que, sinceramente, parece más un guion de la campaña electoral, que estamos a las puertas, que una propuesta seria para los problemas de Algarrobo. De hecho, acaba de decir que una declaración de intenciones. Entonces, desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado una enmienda a la totalidad, porque no podemos ser cómplices de un relato que busca generar miedo, donde los datos piden sensatez, y que busca proteger los intereses de los grandes bancos antes que el derecho de nuestros vecinos a una vivienda digna. Veréis, el Partido Popular en su moción nos ha hablado de 100.000 inmuebles ocupados y de una alarma social generalizada. Pero vamos a ir a la realidad, a la de datos oficiales del Ministerio del Interior y del Consejo General del Poder Judicial, como antes he mencionado. En 2024 las denuncias por intrusión en inmuebles representaron el 0,057% del parque total de viviendas en España. Estamos hablando de un fenómeno estadísticamente marginal. Además, la narrativa de la pobre familia víctima, como nos ha contado, es en la inmensa mayoría de los casos falsas. El 86% de los inmuebles ocupados pertenecen a bancos, fondos de inversión o grandes tenedores. Tan solamente el 1% afecta a propietarios particulares. ¿Saben lo que de verdad es una emergencia en Algarrobo y en la provincia de Málaga? Que el precio del alquiler ha subido un 95% en diez años, y no precisamente ha subido por miedo a que la gente no pague el alquiler y se quede en la vivienda de inkiocupa. Ha subido porque, por ejemplo, en el municipio de Algarrobo tenemos censadas 365 viviendas turísticas de un total de 5.260. O sea, esa es la ocupación que realmente debería de preocuparle, que es la que pone los salarios de nuestros vecinos prácticamente íntegros para poder alquilar una vivienda. Luego ustedes piden una ley anti okupa como aquí, si aquí viviéramos en el salvaje, en el salvaje, en el oeste. Y es técnicamente inexacto. La okupación ya es un delito y, como antes se ha dicho, está tipificado en los artículos 202 y 245 de nuestro Código Penal. Además, se olvidan también de que recientemente se ha aprobado la Ley Orgánica 1/2025, que endurece las penas y refuerza los mecanismos de desalojo. Pedir lo que ya existe es simplemente, como han dicho ustedes, una declaración de intenciones o un brindis al sol para quedar bien, como he dicho antes. Ahora que viene la campaña. Frente a la moción que han presentado de titulares vacíos, este grupo, este grupo municipal, proponen en su enmienda medidas

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 42

reales para el municipio. Lo primero es conocer la realidad. Ponemos, pedir, proponemos un estudio independiente de nuestro parque habitacional para saber cuántas viviendas vacías y abandonadas hay, por ejemplo, la zona como Santa Rita o el PERI de Mezquitilla. Luego, actuar localmente. Proponemos actualizar nuestro Plan Municipal de Vivienda para fomentar el alquiler asequible y la vivienda protegida en suelos municipales y también frenar la especulación, como ya he dicho antes, analizar de verdad el impacto que la turistificación y la gentrificación en nuestro municipio, que es lo que realmente está echando a los jóvenes de nuestros barrios y de nuestros municipios por no permitirse el mero hecho de poder alquilar una vivienda para poder independizarse. Así que, señores del Partido Popular, a un okupa delincuente se le desaloja con la ley vigente que ya tenemos, pero a una familia que no puede pagar la luz, a un joven que no puede independizarse hay que ayudarle con políticas públicas, no con eslóganes de miedo. Nosotros les invitamos a que abandonen esa pancarta electoral que han traído hoy aquí y voten a favor nuestra enmienda. Y dejen de mirar ya a al Congreso de los Diputados para tapar la falta de ideas para Algarrobo. Vamos a trabajar por los problemas reales de los vecinos, que son el acceso a la vivienda, la rehabilitación de nuestros barrios y la protección de nuestros vecinos frente a la especulación. Muchísimas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bien, varias cosas. Dani, he preguntado porque ninguno hemos visto el registro. Lo siento, no sé si es que no se ha registrado bien, si no, pues no... Le he preguntado a la secretaria, he preguntado aquí y no lo he.... Pues no lo no lo hemos visto. Por eso no se te se te ha dado traslado, ¿vale? Yo he hecho una puntualización que he dicho que, en los últimos, en los últimos meses, meses, perdón, ha habido varios casos. Yo no estoy diciendo que aquí haya un boom, gracias a Dios, toquemos madera. No tenemos un boom de ocupación, pero simplemente sí es verdad que se han presentado distintos casos, y por eso dije y se ha repetido que es una declaración de intenciones. Es una declaración al Gobierno de España por el tema de la ocupación. No es tan fácil que la policía llegue y eche a una persona de una casa. No es tan fácil y ese procedimiento se hace largo. Cuando estáis hablando, que ha hablado el portavoz hoy del Partido Socialista de temas marginales del consumo, todo eso. Cuando pinchan la luz o el agua, es el propio dueño de la casa el que tiene que pagar eso. ¿Y por qué? Por qué tiene que hacerlo una persona que tiene una vivienda, sea principal, sea segunda, que ahora mismo no la está habitando, ¿por qué tiene que ocuparla una persona que ajena a esa vivienda? Eso es lo que nosotros hemos traído aquí. Son varias las viviendas que han empezado a ser ocupadas y creemos que tenemos herramientas que nos limitan, porque, por ejemplo, si esa persona viene y quiere empadronarse y trae una factura de luz o una factura de agua, en este caso no sé si la pincha, pero trae una factura de teléfono, por ejemplo. Pues el Ayuntamiento lo tiene que empadronar, aunque esa vivienda no sea suya y no tiene que pedirle permiso al dueño. Es que la realidad, la realidad que tenemos ahora mismo, es esta. Simplemente aquí lo que hemos querido traer es una declaración de intenciones, es una cosa que está pasando en el municipio. Yo no estoy en el Congreso, no sé si alguno algún día llegará al Congreso. Hombre, sería un orgullo que alguien del Partido Popular llegara al Congreso. Tampoco vamos a decir lo contrario, hablando claramente. Pero bueno, ahora yo quiero puntualizar otra cosa, que leyendo la moción, que aquí indica, voy a hablar de distintos puntos la, perdón, la enmienda que presenta el Partido Socialista. Dice, todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, evidentemente, pero no una vivienda que pertenezca a otra

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 42

persona que la ha pagado con su sueldo. Y que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Agradezco a quien haya hecho la enmienda que pone desiderátum. Yo he entendido que era deseo, pero bueno, ha puesto un numerito y lo ha aclarado abajo el significado, por si alguno no lo sabíamos. Después nos dice que no planteamos ni un solo mecanismo para ampliar el parque de vivienda pública. Eso también lo decía en la enmienda. El Grupo Socialista tiende la mano al Grupo Popular y le invita a colaborar de forma constructiva en la búsqueda de soluciones reales al problema habitacional del municipio. Creo que me quedaba algo más por aquí. Sí, después indicáis un montón de puntos con mucho estudio, muchos datos, para lo poquito que hicisteis en ocho años. Y pone aquí, revisión y actualización del Plan Municipal de Vivienda y evaluable, orientada a promover tanto la vivienda pública como la privada asequible. Bueno, pues este partido, bueno, este equipo de gobierno trajo al al pleno un, lo voy a leer porque no quiero decirlo mal. Le recuerdo que desde Alcaldía se trajo un acuerdo municipal para la aplicación del Decreto Ley 1/2025 de medidas en materia de vivienda para incrementar el suelo para destinarlo a vivienda protegida. Es decir, se trajo a este Pleno todo el suelo que teníamos disponible para la construcción de vivienda protegida. Y la respuesta del Grupo Socialista fue la abstención. Ni siquiera votasteis a favor, y es lo que estáis pidiendo aquí. Y en eso os abstuvisteis. Y es verdad que pusisteis que la vivienda pública, porque las constructoras se iban a llenar los bolsillos a costa de los vecinos. Pero la realidad es que a día de hoy se están construyendo 28 viviendas protegidas y, además, se han presentado dos proyectos en la zona de la Ottawa, con 49 viviendas, y en la zona, ¿Pantano Oliver se llama? Para decirlo bueno, yendo donde está la farmacia de Mezquitilla, por detrás, Camarilla. Y además le recuerdo que dentro de todo lo que es el tema de vivienda, porque recalcan mucho lo del tema de la vivienda protegida, también se aprobó en su día, dentro de los medios de los que disponemos, y para fomentar la construcción de viviendas protegidas, la bonificación del 95% del ICIO, que para que sepáis lo que es el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Entonces, yo creo que en materia de vivienda este equipo de gobierno ha estado trayendo cosas. Creo que, a día de hoy, bueno, incluso trajo una que vosotros directamente decidisteis absteneros ¿Que hay un problema de vivienda? Pues mira, en el Congreso el otro día su, su presidente dijo que, que había un crecimiento económico, de empleo, que todo estaba creciendo, pero que seguíamos teniendo el problema de la vivienda, problema que ellos amenazaron con ocho años más de gobierno progresista que eso se iba a solucionar. Esperemos que, que no sea así, que no siga habiendo tanto gobierno progresista, porque si el progresista es el problema de la vivienda, seguimos en las mismas.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Sí, buenas, de nuevo. Mire, yo creo que ustedes son, son, les duele su pueblo y están aquí para defender su pueblo. Yo les pido que dejen el Congreso de Diputados a un lado porque verdaderamente aquí no va a aportar nada. Con respecto a lo que dice la señora María Ángeles, la portavoz, nos alegramos enormemente, de verdad se lo digo, de corazón, que algunos de los que están aquí, o ustedes mismos, llegaran al Congreso. Es más, yo la felicitaría o los felicitaría personalmente. Con lo que dice usted de que con un simple recibo de Internet se puede empadronar. Eso no es del todo cierto. Más que nada porque el Ayuntamiento lo pone claramente, debe verificar que realmente sea así, pidiendo todo tipo de documento que sea necesario. Entonces eso de

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 42

que llega una persona con un recibo siempre no es de todo así, ustedes lo saben. El Ayuntamiento tiene la obligación de comprobarlo y aquí, como nos conocemos todos, pues tenemos esa gran suerte. Yo también les digo una cosa, miren, yo para la moción que ustedes hacen, yo la lo orientaría más por el tema de la seguridad. ¿Por qué no hacen ustedes una instando al Gobierno central a que aumente la plantilla de Guardia Civil que se encuentra en el cuartel de Torrox? Que, ojo, hay que recordar que es un puesto principal y que, como tal, debe tener más de 50 guardias civiles para llevar a cabo servicios de noche, y no solo con un coche como está ahora mismo para Torrox, Algarrobo Cómpeta, Sayalonga. ¿Saben ustedes, lo pregunte abiertamente, con cuántos efectivos cuenta a día de hoy este cuartel? Pues cuenta con 30 guardias civiles. Y les recuerdo, que lo he dicho anteriormente, que tendría que tener 50. Entonces, por eso mismo, cuando, por la noche estamos vendidos, tenemos un coche de Guardia Civil para todos los municipios que hay aquí. Entonces yo sinceramente lo orientaría más por ahí, ya ustedes hacen lo que crean competentes. Muchas gracias. Nuestro voto va a seguir siendo la abstención.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, bueno, ante todo recordar a la señora Lozano que las competencias en vivienda están delegadas en la Junta de Andalucía. Dicho lo cual, no entiendo por qué le da tantas vueltas e intenta explicar algo que ya se ha explicado y ha quedado más que, más que entendido en la enmienda que nosotros proponemos. Y darle tantas vueltas para intentar buscar algo para poder votarla en contra. Nosotros, y ya lo he dicho antes, ante el brindis al sol que hacéis ahí, lo que os proponemos es trabajo. Sentarnos a trabajar, a trabajar los tres grupos políticos que estamos en la Corporación por solventar este problema. El problema de la okupación se solventará cuando se solvente el problema de la vivienda, pero si no solventamos el problema de la vivienda, pues va a seguir habiendo viviendas vacías, pues que puedan ser, como bien dicen ustedes, que, que las puedan ocupar. Entonces eso es lo que proponemos desde el Partido Socialista. Trabajo. Y sí, nosotros estuvimos ocho años e hicimos lo que estuvo en nuestra mano en el tiempo en que estuvimos, pero ustedes erais los que veníais a hacerlo todo mejor que nosotros y a solucionar todos los problemas que había en el municipio. Y os recuerdo que lo primero que hicisteis fue subiros el sueldo, el que menos 2.000 €, para solucionar los problemas. Y ahora venimos a hacer un brindis al sol. Y cuando os proponemos que en realidad lo que tenemos que hacer es trabajar y hacer ese estudio y utilizar todas las herramientas que el Ayuntamiento tiene en su mano para que esté el casco antiguo del municipio se rehabilite, se rehabilite, se llene de personas y las viviendas se puedan alquilar, que es lamentable en el estado en el que se encuentra. O cuando en otro sitio, que se regule, que se regulen los pisos turísticos, que, como he dicho, tenemos 365 viviendas de uso turístico en el municipio, un 6,8% de las viviendas del municipio están destinadas a turismo, ya por encima del 4 y el 5 hay municipios que están topando, y están diciendo, por aquí no podemos ir, y aquí tenemos un 6,8. Pues simplemente tenemos que mirar las estadísticas de la Junta de Andalucía y las viviendas que hay, que hay censadas, las que hay censadas, ya las que no hay censadas. Vale. Entonces, lo único que proponemos con esta enmienda es que trabajemos realmente por solucionar el problema de la vivienda, que sí que tiene que ver con la moción que traéis vosotros sobre la okupación. Y yo espero que ha quedado claro. La postura que tiene este grupo municipal es, si queréis trabajar por la vivienda y por solucionar los problemas de vivienda, aquí estamos a vuestro lado para trabajar y para hacer lo que haga necesario. Ahora, para brindis al sol al Gobierno central ya se quedan vosotros con la foto. Así que,

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 42

por favor, desde aquí, y ya como, como última intervención, pido, por favor, de que tanto el Grupo Municipal Popular como Por mi Pueblo sean coherentes, sean sensatos y apoyen esta enmienda que presentamos. Muchísimas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, para cerrar la ronda de intervenciones.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, lo primero. Por mi Pueblo, lo que habéis comentado de la moción para el tema de la Guardia Civil la traemos para el próximo pleno. ¿Lo veis bien? ¿No? Vale. Haré un borrador y os lo paso a los, a los portavoces. Después, vamos a ver. Hay mucho apartamento turístico. Sí, pero bueno, es que Algarrobo, por la limitación que tiene, tampoco es un pueblo, como ocurre en otros vecinos pues que tienen hoteles. Y es verdad que el tema del turismo, tenemos una playa estupenda, aunque sea pequeñita, pero es estupenda y tenemos muchos apartamentos turísticos. Yo creo que aquí, como he repetido, se ha traído una problemática que ha venido surgiendo este mes. Entonces la mayoría de la gente que viene no es gente de aquí. Entonces creo que has puntualizado en un momento que si conocemos, no, es que gente que no es del pueblo y viene aquí y se queda en una casa que no le pertenece. Esa es la realidad. Después, como estaba comentando el portavoz de, del Grupo Socialista, digo y repito que esto es una declaración de intenciones, que, si hay que añadir en uno de los acuerdos también instar a la Junta de Andalucía se añade, pero no una enmienda total, que está hablando de otra problemática que es diferente de la vivienda, que, en vez de presentarla como enmienda, pues la hubieran presentado como una moción para que viniera pleno y se debatiera y ya se votará a favor, en contra o abstención. Vale, entonces simplemente me parece curioso, y lo digo y lo repito, que digan que no hemos hecho ningún tipo de propuesta cuando ya a este pleno, como digo y como he repetido anteriormente, se han traído dos, tanto para poner a disposición suelo para vivienda protegida como para bonificar ese ICIO, el 95%. Son dos propuestas que se han traído a este, a este pleno. ¿Trabajo? Hombre, yo qué sé, trabajo, yo creo que estamos trabajando en este tema, no estamos mirando para otro lado, pero bueno, si ustedes nos van a dar lecciones de trabajo, pues nada.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues tras debatir la moción pasamos primero a votación de la enmienda. Primero vamos a votar la enmienda. Vale, así que, ¿votos a favor de la enmienda del Partido Socialista? ¿Votos en contra de la enmienda? ¿Abstenciones? Y ahora, pues vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿En contra? ¿Abstenciones? Pues muchas gracias.

QUINTO: MOCIONES URGENTES (1:15:18)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=4518

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Mociones urgentes. Que no hay.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS (1:15:20)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=4520

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 42

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al punto 6.º. Dación de cuentas. Se da cuenta de diversos decretos del Plan de Emergencia Municipal, de decreto de adjudicación de obras de reparación de daños a la carpa del Parque de la Escalerilla a la empresa S. Moñita Pulido SAU, por importe de 42.600 € más 8.946 de IVA. Decreto de reconocimiento extrajudicial de crédito y levantamiento de reparo efectuado sobre diversas facturas. Decreto de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de obras de reparación y arreglo de oasis en la playa. Excavación y reciclado y encofradofrías por importe de 14.946 € más 3.138,66 de IVA. Diversos decretos de resoluciones en el Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial. Decreto de aprobación de expedientes de contratación para la adquisición de vehículos para servicios operativos del Ayuntamiento. Se ha declarado desierta la segunda licitación y se ha procedido a hacer una tercera. Decreto de aprobación de expedientes para autorizar la instalación de los quioscos de helados por duración de cuatro años, y decreto de adjudicación de los mismos. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de servicios de pintura de líneas viales y pasos de peatones a Construcciones Frías, S.L. por importe de 6.830 más 1.434,30 de IVA. Decreto de aprobación de Servicios Extraordinarios de Personal Laboral. Decreto de iniciación de expedientes sancionadores por infracción de normas de tráfico. Decreto de, de Alcaldía de incoación de EPLUS y sancionadores por infracción urbanística. Decreto de Alcaldía de baja por caducidad en el padrón municipal. Decreto de Alcaldía sobre modificación de contratos de trabajo de personal laboral. Decreto de Alcaldía de delegación de competencias de autorización de matrimonio civil a favor de José Alberto, don José Alberto Ariza Martín. Resolución definitiva del Programa Banco de Alimentos del Ayuntamiento. Decreto de aprobación de expediente de suministro de equipos de producción documental, software de control y gestión de los dispositivos en régimen de arrendamiento para las dependencias municipales por importe de 89.040 más 18.698,40 de IVA por un periodo de cuatro años. Resolución de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación de suministros de electricidad en alta y baja tensión a través de la Central de Contratación de la FEMP. Decreto de sustitución del encargado de obra de baja, del encargado, al que le deseamos una pronta recuperación, a favor de don José Antonio Román Jiménez. Decreto de inscripción en el Registro de Parejas de hecho. Decreto de aprobación de expediente de contratación de instalación de zonas de sombra en el Parque Infantil Pirata y el parque infantil de Mezquitilla, ambas junto al paseo marítimo, por importe de 71.513,42 IVA incluido. Decreto de exención y bonificaciones en el pago de la tasa de consumo de agua. Decreto de aprobación de bases y convocatorias de la Bolsa de Trabajo de Conserjes y operarios de Mantenimiento 2026 reservados para personas con discapacidad. Decreto de modificación del Decreto de solicitud de adhesión y aceptación de la línea de financiación incondicional no finalista incluida en el PAE en 2026, segunda base, la segunda fase. La modificación en la eliminación de la adquisición del vehículo. Porque solo se permiten dos acciones en ese programa. Luego, lo hemos tenido que eliminar y dejarlo solo en los otros dos apartados. Decreto de Alcaldía de aprobación de la convocatoria y bases que rigen la constitución de la Bolsa de Trabajo de socorrista y Patrón de embarcación para el servicio de salvamento de la temporada 2026. Decreto de Alcaldía por la que se convocan las subvenciones de concurrencia competitiva a asociaciones, clubs y entidades sin ánimo de lucro para 2026. El plazo acaba el 13 de mayo. Se da cuenta de la solicitud a los fondos Líder de adquisición de luminarias para la Nacional 340 para los distintos pasos de peatones por importe de 11.809,90. Y la

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 42

instalación de placas fotovoltaicas en el edificio del Ayuntamiento por importe de 48.131,46 €. Se da cuenta también de la solicitud a la concesión de subvenciones 2026 en materia de igualdad de la Diputación Provincial de Málaga, del proyecto Construyendo Igualdad, Arte, Educación y Bienestar. Hemos solicitado 8.000 €. También se da cuenta de la solicitud al Ministerio, como ya comentamos, de las distintas opciones que se habían planteado para las ayudas a la DANA. Por el artículo cinco se han hecho, pues se han presentado la limpieza de carril y limpieza de playas por valor, uno de 18.74 y otro de 8.400. Y el artículo 7, se han presentado para infraestructuras de la zona de los Geranios. Y la, equipamiento de playas por valor de, en total, 19.941 €. También se ha dado traslado en la convocatoria de los caminos rurales por parte de la Junta. Hemos quedado excluidos. Ahora supuestamente, pues entramos en la, en la del Gobierno que, a aquellos que no daban trámite, no entraba dentro de la junta, pues supuestamente entraríamos por parte del Estado, y estamos a la espera. Se da cuenta también por parte de la concesión por parte de la Diputación Provincial de Málaga del proyecto de adecuación del cauce del río para actividades deportivas, 4.ª fase, que es la continuidad del sendero por el río hasta ya la mediación. Es decir, se ha dividido el proyecto en dos tramos, desde la curva de la Muerte más o menos que donde para, pues hasta la zona deportiva, se ha dividido en dos fases. La primera que sería, pues llegar, más o menos, hasta la mitad de ese recorrido, por importe de 957.808,04, se nos ha otorgado la subvención. Tenemos todos los permisos y ahora estamos, que se va a comenzar la licitación de la obra. Vale. Pasamos al, sí, me lo he apagado yo sola.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS (1:22:44)
https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=49&t=4964

INTERVENCIONES

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Ruegos y preguntas. Por parte de Daniel Pastor, si quiere tomar la palabra.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Buenos días a todos. Lo primero, sí, lo primero, me gustaría agradecer una vez más otro pleno por la mañana. Gracias de parte de los concejales y vecinos que trabajamos, que parece que no importa perder horas de trabajo, no habrá mucho que hacer o estará todo hecho, así que nos podemos ir tempranito para el puente. Yo tengo algunos ruegos y preguntas. Lo primero, me gustaría preguntar a la señora Natacha relativo a lo que vivimos en el pleno anterior, y llevamos pasando estos tres años. Simplemente me gustaría recordar la función que tiene usted, que no es otra que la de controlar el pleno, pero con total parcialidad, independientemente de la corporación que sean tus compañeros, que seamos la oposición. Y está claro que no se nos trata de la misma forma cuando se trata de la oposición. Usted se apresura en pedir respeto, que respetemos el orden de palabra. Pero cuando, sin embargo, como pasó en el pleno anterior, se falta incluso al respeto por parte de sus concejales, usted le ríe las gracias. Recordarle que esto es el pleno municipal, no la guardería municipal y que con pedir perdón no basta. También tenemos una propuesta, ya que al señor Marín parece que le molestan los monólogos, al menos los de la oposición, los de su propio partido, por lo que sea, no le molestan. Desde Por mi Pueblo traemos la propuesta de que estamos encantados de que en los plenos se vuelva a debatir, porque aquí estamos para debatir las propuestas del pueblo. Estamos encantados. Preguntas, respuestas. Cambie usted el

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 42

formato del Pleno, nosotros, por nuestra parte, encantada de debatir. No tenemos miedo a debatir. Tengo otro ruego, en este caso para Sergio. Sergio, la farola de Arroyo Perales está prácticamente ni se ven las farolas, están los árboles tapándola completamente. Llevan así prácticamente todo el invierno y, sobre todo, por las noches, que no se ve nada de luz. A ver si la famosa, la famosa vuelta que da a la jardinería, esperemos que lo tenga en cuenta, que llegue ahí lo antes posible. Gracias. Tengo también otra pregunta, en este caso para la señora Natacha, ya que en el pleno anterior no se me respondió a nada, vuelvo a traerlo otra vez. Abril de 2025, la señora Natacha prometiendo que iba a bajar el IBI, que ella misma había subido, a todos los vecinos. Pues bien, esta foto no es un montaje. No es un recorte de la oposición. Esta está sacada directamente de la red del Partido Popular de Algarrobo. La pregunta es simple. ¿Piensan ustedes bajar el IBI a los vecinos? ¿Sí o no? ¿O es que se mintió en este vídeo? Ya creo yo que ustedes, el año pasado, no pilló de sorpresa la situación económica, como venís vendiendo durante toda la legislatura. Yo creo que ustedes ya sabían la situación económica. Simplemente saber eso. ¿Se va a bajar? ¿Sí o no? Otra de las cosas que, que tenemos, es que parece que en esta legislatura no para de haber vecinos incívicos. Se culpa de todo al incivismo de los vecinos. Está bien que se tomen medidas contra el incivismo. Nosotros mismos la tomamos. Pero vemos aquí, por ejemplo, una, uno de los casos que se está culpando del incivismo. Bien, nosotros tenemos otra, otra vuelta, más bien que darle al tema. En lugar de culpar de todo al incivismo. ¿Se está dando alguna solución? ¿Se está mejorando el mantenimiento? ¿Se está mejorando la limpieza? Los contenedores están todos prácticamente rotos, los murales que se han puesto mucho rotos y deteriorados, una obra que costó 140.000 € en murales de piedra y está ya prácticamente, en menos de un año, está estropeada. ¿Se está proponiendo soluciones o solo se culpa al incivismo de la falta de limpieza del municipio? Que está peor que nunca. Y, por último, tengo otra pregunta. En este caso para el concejal de Cultura. Es que llevamos ya tiempo, bastante tiempo reclamándolo, incluso trajimos aquí una moción desde nuestro partido. ¿Se piensa poner un guía turístico para este verano en el Ayuntamiento de Algarrobo? Si queremos o pretendemos competir con municipios vecinos tan fuertes como Torrox, como Vélez-Málaga, que están claros que son mucho mayores que nosotros, por lo menos, por lo menos, que tengamos las mejores armas posibles, no unos simples panfletos. Ya os digo, está muy bien, está muy bien lo que hace el concejal de Cultura, que incluso da, da alguna enseñanza de algunos monumentos de Algarrobo y demás, pero está claro que cuando uno va al médico quiere que le atienda un médico, no quiere que le atienda un concejal. Cuando uno va al dentista quiere que le atienda un dentista, no un concejal. Que está muy bien lo que usted hace, pero usted no es un profesional de ese sentido, señor Jacob. Y esperamos, esperamos que el año que viene en las elecciones, los vecinos, cuando le pidamos el voto, no nos sustituyan por un panfleto y por el ChatGPT. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por la parte que, que me toca, y no sé si ahora algún compañero querrá decir algo. Ya les dije en la comisión informativa que, que hoy el pleno iba a ser por la mañana, porque hoy tengo distintas, en distintos momentos del día, a lo largo de todo el día, trabajo porque aquí no solo se trabaja por la mañana, se trabaja por la mañana y también se trabaja por la tarde. No se piensa usted que a las 15:00 de la tarde aquí cerramos y hasta el día siguiente a las 8:00. Es que hay trabajo mañana y tarde, no solo hoy, sino en muchos de los días. Y por eso hoy el pleno tenía que celebrarse por la mañana. Saben también que casi siempre, siempre que se puede, se hace por la tarde, porque es tradición así, y compromiso por mi parte, de que se hagan por la tarde. Y que lo que estamos haciendo aquí también esta mañana es trabajar.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 42

No se le olvide a usted. Trabajamos nosotros y trabaja usted también. El pleno es también trabajo, que parece que es que, no sé, es un teatro. No, esto es trabajo también. Respecto a los debates, es que no sé, hasta este momento, toda esta mañana hemos estado debatiendo todas las propuestas que se han traído a este Pleno, y debate hay, porque bueno, pues cada uno tiene sus turnos de intervenciones y debaten y expresan cada uno su punto de vista. Es que no sé qué problema tienen, en ruegos y preguntas, pues ustedes hacen sus ruegos y hacen sus preguntas y el concejal pertinente les contesta Si no le puede contestar en ese momento, pues le contestará por escrito en el siguiente pleno. Y se nos puede escapar alguna pregunta en algún momento. Intentamos, pues, solventarlas cuanto antes. Y ya está, aquí no es falta de debate. Debate llevamos debatiendo hora y media sobre todos los puntos, y ahora es el turno de los ruegos y las preguntas. Ustedes las plantean y nosotros contestamos. Y respecto con el tema de la bajada del IBI, como ya le comenté, y porque sí, eso sí lo hemos hablado en anteriores plenos, cuando sepamos, que ahora entra en vigor porque el año pasado al final no entró en vigor la ordenanza de la basura entró t,en vigor este año. Tenemos que ver la repercusión a final de año de cómo, cómo repercute en realidad esa ordenanza en los vecinos y en las cuentas. Y, por supuesto, que lo vamos a intentar hacer, lo vamos a hacer en el momento en que sepamos la repercusión y sepamos hasta dónde podemos llegar. Pero mientras no conozcamos la realidad no lo vamos a poder hacer. Pensábamos que el año que viene, el año pasado, entraba en vigor, que no entró, y habrá que esperar al resultado de este año. Y entonces, pues con esos números poder, poder acometerla.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Buenos días a todos. Bueno, con respecto al tema del, del guía turístico, es más por turismo que por cultura. Yo lo que quiero decir, ya lo he explicado varias veces, aquí se ha sacado ya durante tres años seguidos esa plaza o ese hueco a través de planes de la Junta de Andalucía y de diferentes lugares, y las tres veces han quedado desiertas. De hecho, ayer mismo o antes de ayer estuvimos esperando porque se volvió a quedar desierta. Hemos llamado a oficina de Turismo, hemos contactado con el propio, la propia escuela de formación que hay aquí. Hemos hablado con mucha gente para intentar conseguir un guía turístico, que no se ha presentado. No sé si es por las condiciones que salen en este tipo de planes y demás, pero, vaya, que el guía turístico se está buscando. Y, en el caso de que no vuelva a venir, como pasó el verano pasado, que ustedes bien lo saben porque se lo expliqué aquí en el pleno. A mí no me importa hacer de guía turístico. Yo es que me hago una pregunta yo a mí mismo, según la filosofía que, o la pregunta que se ha hecho aquí. ¿Entonces para nosotros aceptar propuestas o aceptar algo, tiene que venir un concejal que sea, por ejemplo, albañil, para aceptar las propuestas de albañilería o tiene que venir un concejal que sea...? Es que no lo entiendo, yo, aquí todos somos concejales y la formación de cada uno es la que tiene, y yo tengo la mía. Y yo la verdad que es algo que considero que estoy haciendo bastante bien ahora mismo, el tema de enseñar al pueblo, porque hay otra opción que es la de decir, no viene guía turístico, no lo enseño, no hago nada. Si no viene guía, pues, pues que venga otro y achuche, pues no, intentamos enseñar lo que hay, intentamos hacer, no un panfleto, yo creo que es un plano, un guía que la gente pueda ver. Lo intentamos hacer online, lo intentamos hacer en formato de papel para darle a la gente opciones, ya que la otra opción no ha sido posible y ya está. Yo, es lo único que estamos intentando. Tengo dos opciones, quedarme parado por la que me dirán que estoy cobrando y no estoy trabajando, o tengo otra opción de dar solución, y ahora mismo estoy dando soluciones. Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenos días. Yo te contesto Dani, a lo de la farola. La

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 42

vamos a intentar arreglar en el menor tiempo posible para que tengáis suficiente luminosidad en aquella zona. Y después lo de los murales. Es verdad que hay dos metacrilatos que se han roto, uno en los Llanos y otro en Trayamar. En principio tengo conocimiento de dos. ¿Hay uno más? Pues lo miraremos también. Y son 3 de 22 zonas que se han arreglado. No creo que sea tan grande y creo que, sobre todo, el de los Llanos no es por.... Yo creo que hoy alguien le ha dado un golpe. Creo que ha sido la causa esa, porque donde está ahí no puede darle ningún coche. Bueno, lo que es, es que se intentará solventar y cambiar el metacrilato y ponerlo en condiciones, en condiciones otra vez. Y los contenedores que estaban rotos se han sustituido prácticamente casi todos. Quedan algunos que también se van a ir sustituyendo. Y se arreglaran los que, los que, los que están rotos.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Arancha.

Dª. Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): Buenos días. Bueno, yo traigo un par de preguntas y ruegos. Vale. Una pregunta que es, ¿cuándo se va a proceder a la pintura de las calles de la costa? Vale, hay zonas como calle Yerbabuena que ya no se ven ni los pasos de peatones. Luego, el estado del paseo de final de Mezquitilla. Vale. Hay alcantarillas tapadas con palos. Ahora, ayer pasé y habían puesto un cubo. Vale. Luego el pavimento también está levantado y hay mucha acumulación de suciedad. Vale, ya está. Vale. Ruego, por favor, que os paséis por allí y deis lo antes posible una solución. Luego también. A ver si podéis poner un poquito más de atención a la limpieza de la costa, porque vecinos nos trasladan que apenas se ve al servicio de limpieza por allí y la sensación que se da es de abandono y suciedad. Luego, desde este partido proponemos una elaboración y publicación de un calendario de poda por zonas del municipio, organizada a lo mejor mensualmente, con el objetivo de mejorar el mantenimiento del arbolado urbano y prevenir incidencias en la vía pública, dado que muchas actuaciones de poda se realizan tras la acumulación de quejas vecinales o cuando la situación ya dificulta el paso a los vecinos. Consideramos que, teniendo personal municipal dedicado a esto, una planificación organizada mejoraría el servicio a la ciudadanía. Muchas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Sí, buenos días a todos los vecinos. Arancha, por el tema de la pintura vial, van por zonas. Yo creo que esta semana o la que viene ya tocará la calle de Yerbabuena. Y respecto al servicio de limpieza en Mezquitilla, pues los operarios son los mismos. No sé exactamente a qué te refieres. Ahora me lo dices si quieres. Venga. Gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Yo, Arancha, te recojo los ruegos. Vale. Gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Daniel Cívico.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Sí. Buenos días a todos de nuevo. ¿Se me escucha bien? Sí. Yo tengo varios ruegos y varias preguntas. La primera es referente a la que ha dicho mi compañero, Dani, anteriormente. Lo del debate, sabe usted, señora alcaldesa, sobradamente por dónde va y por dónde no va. Lo que se refería mi compañero era al tema de ruegos y pregunta que anteriormente, en la legislatura pasada, los ruegos y las preguntas se debatían y debatían hasta que quedaban totalmente resueltas, no como ahora que se nos obliga a hacer todos los ruegos y preguntas junta y después se responde a lo que se considera por ustedes oportuno y lo que no, pues no queda debatido. Eso es

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 42

lo que se refería entonces, que sepa que van por ahí los tiros. Referente al tema de la subida del IBI, en el vídeo, usted sabía perfectamente que todavía la tasa de basuras no la tenía todas consigo para aprobarse, y usted de igual modo lo hizo. Pero vaya, referente al IBI, yo me quedo con las palabras que dijo su portavoz, que, si veían que al final de año, mirarían cómo estaban las cuentas y si iban bien, pues se quitaría y si no, pues seguiría. Y referente a lo que ha dicho el compañero Jacob. Verá usted, Jacob, el día 9 de octubre del año 25, no sé si usted se acordará que este partido, esta formación trajo aquí una moción instando a que se, solicitándole a usted, al equipo de gobierno, que se contratase a una persona cualificada para turismo y ustedes votaron en contra. Entonces, no venga ahora, no venga ahora diciendo que es que no encuentra a nadie. Ustedes mismos votaron en contra. Al igual modo, también le pediría que me diga en qué fecha se ha hecho el llamamiento al SAE, y si puede ser por escrito, porque acabo de preguntarle a personas, guías turísticas, si tenéis conocimiento y me han dicho que no. Más que nada para que ustedes vuelvan a lanzarlo y no se quede desierta. Después tengo un ruego para Sergio. Sergio, mira, el tema del sendero de la Avenida de Karat, sendero, que por cierto me alegra enormemente saber que ya se está caminando para seguir ampliando. Quiero dejar constancia, Sergio, que tengan en cuenta, que hablen con la comunidad de regantes, que sé que lo habrán hecho, para el tema del desvío del tubo que va por mitad del río. Vale. El que va para la depuradora, sacarlo es fundamental, del cauce. Como ya digo, el tema del sendero es un caso que ya damos por perdido. Porque verán ustedes, la maquinaria de gimnasia está toda rota, los tornillos a la vista, con lo que ello conlleva. Las malas hierbas vuelven a apoderarse del mismo. Las vallas de madera, muchísimas rotas. Y, como sabe y tienes constancia, desde hace ya, pues prácticamente desde que entrasteis a legislatura, se ha ido rompiendo cosas y se han ido reponiendo. Lo máximo que se ha hecho ha sido darle una poda a, corrígeme, a adelfas, si no me equivoco. Decimos que, decimos que la gente es incívica, que rompe cosas, y toda la razón. Hay que condenarlo. Pero hombre, cuando se tiene constancia de cosas y no se actúa al respecto, sabiendo el gran peligro que supone, ¿qué es? ¿Cómo se le llama? Complicidad, ¿no? Pero bueno, ya han pasado tres años, Sergio, tres y va a peor. Pues, además de esto, ya nos han trasladado los vecinos que hay una plaga de pulgas y garrapatas en el mismo. Y yo puedo dar fe de ello porque muy normalmente, con mucha normalidad y frecuencia ando por allí. Entonces le pido a ustedes, por favor, ya no que arreglen el sendero, ya no que poden la hierba, pero por lo menos, por lo menos que se haga allí una desinfección para los parásitos. Muchas gracias. Tengo otro ruego que es para el señor Jacob. Jacob, mire, hace un año trajimos una moción. Hace un año trajimos una moción en la cual pedíamos que se ampliara el horario de las bibliotecas municipales, sino de todas, de al menos la de Algarrobo Costa y que, de algún modo, se convirtiese en un aula de estudio. Una sala de estudio como, como se suele llamar, como sí tienen municipios colindantes al nuestro, que básicamente lo que ofrece son más horas de estudio e ininterrumpidas. Pues bien, la respuesta fue votar en contra de nuestros vecinos y de nuestros usuarios que asistían, con el fundamento de no tenemos constancia de que haya gente que quiera esto y nosotros no éramos el canal para solicitar estas cosas, que había allí una encargada de biblioteca y que tenían que ir a ella pertinentemente a.... Cierra un poco la puerta, por favor. Gracias. Sí, gracias. ¿Por dónde iba? Que se nos votó en contra y la respuesta era que nosotros no éramos el canal oficial y que la que estaba al frente de la biblioteca no tenía constancia. Pues bien, a día de hoy, un año después, se repite la historia. Hay un grupo de diez personas aproximadamente que están estudiando, la mayoría para oposiciones, y ya creo que ayer sí lo hicieron por vía oficial de registro de entrada, solicitando lo que yo le estoy diciendo a ustedes. Entonces yo le pediría, por favor, que lo tengan en cuenta, lo consideren y que

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 42

al menos la Biblioteca de Algarrobo Costa la pongan como una sala de estudio ampliando el horario. Muchas gracias. Tengo otro ruego que es el tema de registro de entrada. Miren, ustedes, en nuestro grupo, particularmente yo y Dani, el burro delante, no somos personas que nos guste la inmediatez. Normalmente damos un tiempo y un plazo considero que, consideramos que coherente. Pero verán ustedes, hicimos un registro, hicimos varios registros de entrada con, pidiendo solicitud de información en enero. Uno de ellos eran las dietas de los concejales. Y verán ustedes, estamos a 30 de abril y aún no tenemos respuesta. Yo entiendo que hay trabajadores del Ayuntamiento, como puede ser el tesorero, cuando pedimos también los pagos a proveedores pendientes, que estén colapsados de facturas, hasta arriba. Bueno, nosotros ahí no nos metemos y damos el tiempo pertinente, pero miren ustedes, ya está bien, ya son cuatro meses. Entonces yo le digo a la señora Secretaria que de aquí en adelante vamos a hacer el último ruego, como el que hicimos, que no le aparecen. Yo tengo resguardo. Explicando y poniendo claramente que tiene usted cinco días naturales para responder y que, sin el periodo de este, cinco días, no lo hacen, tomaremos otras medidas, por lo menos la respuesta que, se le va a dar o no, no le pedimos que nos lo den, pero por lo menos se le va a dar o no. Sean listos ustedes. Después tengo un ruego. Bueno, perdón, es una pregunta para Sergio. Sergio, mira, ¿se va a arreglar el parque infantil de la Vega antes de la romería del día 17? Que, como bien sabes, está fatal, además de estar precintado. Otro, otra pregunta. Esta es para el señor Marín, para el teniente alcalde. Señor Marín, ¿sabe usted si se han ampliado los espigones y cuántos metros? Y si sabe usted el impacto positivo que va a tener estos metros que se han ampliado en los espigones. Otra pregunta para el señor Marín, Paco, ¿qué empresa es la que está llevando a cabo la poda de las palmeras del Paseo de Algarrobo Costa? Más que nada por curiosidad. Y ya está. No tengo más nada. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si me permiten. Respecto a los registros de entrada, este que hemos comentado durante el pleno, es verdad que no tenemos conocimiento y he estado preguntando por, por el móvil porque..., y me dicen que no lo, que no lo, que no lo encuentran. Algo ha tenido que pasar. Es raro. Que no, porque buscarlos por el nombre de todos. Y no, no aparece ninguno. Algo ha tenido que suceder con ese. El resto, ahora tengo aquí contestación porque ha habido que preparar toda esta documentación para poder daros contestación. Hay uno que os tengo que preguntar porque no, no entiendo muy bien lo que se quiere preguntar, porque creo que ya hemos, os hemos entregado las facturas. Y es que no, vaya, que me lo expliquéis y así pueda yo contestaros bien, vale, pero que no hay ningún problema en contestar las preguntas, los ruegos y facilitar la documentación que sea pertinente. Ningún, ningún problema.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Con respecto a lo de la biblioteca, recogemos el ruego y, como tenemos reuniones prácticamente mensuales con las bibliotecas para analizar y, de hecho, las propias bibliotecarias están realizando un estudio de, de libros que tenemos, de compra de libros, de asistencia de personal, de qué tipo de, de gente asiste, qué edades, todo eso. Pues hablaré en la próxima reunión. Como tenemos semanales, volveré a hablar con ella y a ver que me comentan. Gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Yo te contesto lo del sendero. El sendero se va, se va ir, vamos, hoy han empezado con el que va del Molino a, al Peñón y seguidamente se seguirá con el de la avenida de Karat. Eso por ahí. Y tendremos en cuenta lo del tubo de la comunidad de regantes que va por un.... Y aparte que por allí también va el saneamiento,

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 42

que también es complicado por ese sentido. Pero vamos a intentar de...

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si me disculpáis, ahí en el proyecto lo que se ha tenido en cuenta es el saneamiento. Hemos conseguido que se saque, que, para fuera. A ver, ahora solo va a haber un tramo, no se va a sacar ahora, pero que quede para, para el futuro poder acometer esa eliminación.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Y en cuanto al arreglo del Parque de la Vega para la romería, no va a dar tiempo a que esté listo, pero que estamos, estamos en conversaciones con empresas para que nos puedan suministrar un nuevo parque y colocarlo allí. ¿Vale?

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Bueno, de nuevo, mira, respecto al tema de los espigones. Yo no, en ningún momento sabía que se iban a alargar. Yo tenía la promesa de Costas que se iban a reestructurar y de eso, el de Pueblo Bahía está reestructurado. El de Calle Real no se ha hecho porque hay una, una lapa que está protegida. Mi pregunta es, usted que estuvo cuatro años de coordinador de playas, ¿qué hizo en los espigones? Yo por lo menos he conseguido el tema de la reestructuración y tengo el compromiso de que el de calle Real también se va arreglar. Por el tema de las palmeras de, de poda. Si usted quiere ver la empresa, pues baje abajo y pida el contrato de, que hay con la empresa de poda.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Hay dos lapas que en la calle Real cuando han hecho el estudio para poder reestructurar los, los espigones han encontrado en Algarrobo Costa una lapa. Hay dos, dos, dos lapas allí en una roca y están protegidas. Tiene la misma protección que tienen los linces. En esas estamos. Y entonces, ahora lo que se va es a solicitar entre Costas y el Ayuntamiento que esa roca con esas dos lapas sean trasladadas a otro sitio donde hay más lapas de ese tipo para poder preservarlas. Y entonces ya podremos reestructurar el, el espigón para recomponer la roca que, con el tiempo, los espigones se van abriendo y también pierden su, su, su función. Pero claro, con la lapa allí protegida no pueden, no pueden actuar. Así que ahora estamos en el proceso de cambiar de ubicación las lapas para poderlo hacer. Esto a veces suena a chiste, pero es que es la realidad y ya está. Y no podemos hacer otra cosa. Vale, tenemos un parito en el río y una lapa en el mar. Ya tenemos para escribir un libro. Y, disculpa, solo. Y respecto al principio que me hablaba sobre los debates y el IBI, ya le he contestado antes a tus compañeros.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Por alusiones.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Tiene la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi Pueblo): Muchas gracias. Mire, señor Marín, mi puesto, mi anterior puesto de coordinador de playas es el mismo que tiene ahora su jefe de Protección Civil, solamente que se llama diferente. Entonces, solamente por aclararlo. Y segundo, ¿sabe usted qué es lo que no hice? Porque me ha dicho, usted no lo hizo. ¿Sabe lo que no hice? Prometer que si iban a hacer más grande lo espigones. En el último pleno lo tiene usted y hay videos de ellos, Paco. Entonces yo entiendo que, si yo estoy con usted, que Costa es el que tiene eso vetado, pero entonces, pero no de ahora, desde hace tiempo, por desgracia. Entonces, ojalá se pudiera.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 42

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Dani, que yo no he dicho en ningún momento que voy a meter diez metros de espigón ni mucho menos. Yo dije que se iban a reestructurar, que e iban a arreglar los espigones y, además, está claro, se van a arreglar los espigones y se va a pintar, y está grabado en el último pleno. Que ojalá pudiera alargarlo 20 metros. Pero usted sabe que no depende de mí. Y demasiado que he conseguido la promesa de que lo va a reestructurar, que no es mucho, pero algo es.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ahí también comentar que desde Costas se ha dado traslado a Madrid, al Ministerio y, de solicitar el que le den la aprobación para el estudio de poder ampliar los espigones, porque ya ni siquiera depende de Costas en Málaga, sino depende de Madrid, donde tienen la playa muy cerca y saben al final la coyuntura de, de las playas, porque ,digamos, a Málaga pues no les permiten pues ni siquiera directamente encargar un estudio para la ampliación de los espigones, no solo la reestructuración, sino la ampliación, que es lo que necesitamos. Pero sí se ha dado traslado de la propuesta para llevar a cabo ese estudio y que, a ver si en unos años, podemos tener el estudio y podemos tener la aprobación de que se amplíen los espigones. Es verdad que eso no es de un día ni dos, porque esas cosas tardan, pero bueno, lo importante de las cosas también es comenzarlas y que se comiencen y que, de ese modo, pueda llegar el día en que veamos una obra de verdad en la, en las playas para la estabilización, que cuando vengan los temporales o venga la mar ara un lado o para otro, no nos quedemos sin playa en un sitio y en otro. José Alberto.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenos días y gracias por la palabra. Tengo varias cuestiones y varias preguntas para quien vaya correspondiendo. La primera, ¿para qué se hizo efectivo la cesión de los jardines de los bloques junto al Colegio de Mezquitilla? Este es el lamentable estado en que se encuentran esos jardines. Nos comentan vecinos de la zona que se encuentran allí hasta ratas. ¿Piensan ustedes actuar sobre esta zona y adecentar los jardines? Después, nos comentan varios vecinos que los contenedores donde se encuentran para depositar ropa para alguna ONG y demás, están llenos de ropa y, sobre todo, en la costa están dejando ya la gente la bolsa de ropa en el suelo. ¿Son ustedes conocedores de ello? Después, el estado que se encuentra los senderos de nuestro municipio es deplorable. Por lo que ha dicho el concejal de servicios, hoy justo han empezado con el del Molino, pues tanto el del Molino, aparte del vandalismo sufrido, hay zonas que es imposible pasar, como ustedes ya bien saben, de mala hierba y de suciedad. En el sendero del río nos comentan los vecinos, igual que ha dicho el compañero Dani, que es necesario fumigar por el tema de purga y demás. Rogamos, a la mayor brevedad posible, se actúe sobre ello. Después, sobre los badenes colocados en la zona de Villa Algarrobo. Nos comentan varios vecinos si podríamos trasladar al equipo de gobierno el estudiar y valorar, el sustituir el tipo de badén y cambiarlos por los que son más bajos, como los que se encuentran en Trayamar. No sé si se podrían colocar o dos juntos de la misma forma que lo he mencionado antes. Y, por otro lado, vemos que falta por colocar la señalización preceptiva, R-301, de limitación de velocidad, ya que no se encuentra actualmente y, según la resolución de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, que la tenemos por aquí. Ya vimos que colocaron ustedes deprisa las otras señales de advertencia del resalto días después de colocar los badenes, pero las anteriormente citadas aún faltan por colocarlas. Rogamos estudien el asunto que les propongo. Muchas gracias. Es todo.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 42

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, empiezo. Empiezo yo a contestarte. ¿Vale, José Alberto? Vamos a ver. Buena vista, es verdad que la recepcionó en el Ayuntamiento, creo que fue el año pasado, y sobre ella no solo que se vaya a actuar sobre los jardines, sino que hay un hay un proyecto ya de, de remodelación, de, de todo lo que es el acerado, las calles y lo que son pluviales, saneamiento, agua, todo, todas las acometidas y todos los, todos los suministros. Entonces está, ¿está en licitación ya o todavía no? Todavía no está en diciendo, va a salir en breve la licitación y le daremos, o intentaremos pasarnos lo antes posible por darle un repaso a lo que es la jardinería para que no se vea tan mal y, pero que se va a acometer pronto la obra de reurbanización de aquella zona. Servicio de Rehabilitación y Desinfección, estuvieron la semana pasada. Tienen que volver la semana que viene porque hay algunas calles que todavía no han, no han cubierto, y van a volver la semana que viene para seguir, seguir con los tratamientos. El sendero, como he contestado antes, hoy han empezado con el del río y seguidamente continuarán con el de la avenida de Karat. Y la fumigación de la, para la garrapata y las pulgas. Pues habrá que ver porque tuvimos un problema en la Avenida Karat también en un parque donde había una colonia felina y era por eso por lo que estaban los, las garrapatas y los, y las pulgas. Y hay problemas por los productos que se pueden utilizar o no se pueden utilizar para poder atacar esta plaga. Después, los badenes de, que se han colocado en Algarrobo son badenes homologados. Ahí se han optado por poner este tipo de badenes por, que ahí hay salida de vehículos voluminosos y fue por eso por lo que se, se han puesto allí esos reductores de velocidad. Así lo han solicitado las mismas empresas que están allí alrededor, y entonces estos son para que se frene un poco más. No es otra cosa, por eso no son los mismos que hay en Trayamar. En Trayamar, creo que lo hemos hablado otras veces, estamos pensando que vamos a quitar la doble, el doble salto y lo vamos a poner en una tira sola, pero continua, porque estamos, se está detectando que hay muchos coches que están intentando esquivarlo. Y si hiciéramos eso en Villa Algarrobo, pues favoreceríamos también la misma práctica. Entonces creo que, que se van a quedar de momento como están. Y las señales, es que estamos pendientes de que nos lleguen en unos días ¿vale?

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Solo por concretar, José Alberto, con el tema de calle Buenavista, si recordáis, es una de las, de los proyectos que, en Concertación 2026, el Plan de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga, es la obra que va dentro de ese, de ese plan. El proyecto está presentado en Diputación, en el momento en que ya le den el visto bueno, que nos den el OK, que está todo bien, podremos sacarlo a licitación y acometer la obra. Ahí va una cantidad de dinero, que es no me acuerdo de memoria, por parte de este plan y otra parte de dinero por parte de Hidralia, de la empresa de agua, dentro del acuerdo que tenemos, para intentar que el arreglo sea de todo, desde el primer bloque hasta el tercero, poder arreglarlo, porque ahí tanto las tuberías de agua como saneamiento son muy antiguas porque nunca se han, nunca se han cambiado y necesitan de ese arreglo, y ya se dará un arreglo integral a la zona.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): José Alberto, yo te recojo el ruego de, de lo, de los contenedores. Ya se lo he dicho incluso a la a la persona que lo lleva y dice que va a mandar al operario.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí. Buenos días de nuevo. Yo tengo alguna, algunos

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 42

ruegos y algunas preguntas. Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista queremos trasladar una serie de cuestiones relativas pues, a las recientes labores de limpieza que hemos tenido en las playas de nuestro municipio. Las realizadas, como todos sabemos, en plena mitad de Semana Santa. Al respecto solicitamos respuestas a las siguientes preguntas. La primera es ¿qué empresa ha sido la encargada de ejecutar estos trabajos de limpieza y a cuánto asciende el coste total de dicha actuación para las arcas municipales? La siguiente es, ¿que cómo se ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación a dicha empresa y si ha sido mediante contrato menor o licitación abierta, o cualquier otro procedimiento administrativo o no se ha realizado ningún procedimiento administrativo? Y también queremos saber cuál es el motivo técnico o político por el que estas labores no se realizaron antes del inicio de Semana Santa. Consideramos que realizar estas tareas en mitad de los días de la máxima afluencia turística no es la imagen más adecuada para Algarrobo, y quisiéramos saber por qué no se garantizó que las playas estuvieran en perfecto estado desde el primer día del periodo vacacional. También quiero, a relación de estas preguntas, de que cuando las vaya a contestar el concejal correspondiente me mande a salir a buscarlas al, al registro de entrada, porque recuerdo que las preguntas que se hacen aquí en el pleno tienen la misma validez que las registradas por registro de entrada. Y si no conocen los datos, pues tienen la obligación de contestarnos a lo largo del siguiente mes o en el próximo pleno, por escrito o a nivel vocal. Como quieran, como decidan. Lo dejo ahí porque como luego no tenemos turno de, de alusiones, pues lo dejo ahí por si la contestación es, ve y míralo allí al registro de entrada. Y luego, por otro lado, quisiera formular un ruego relativo a la comunicación institucional que este Ayuntamiento hace en redes sociales. Veréis, aquí ha salido a colación del espigón este, que yo entiendo de que se tengan que recolocar y que se haga y como ha quedado y tal, pero recientemente hemos visto publicaciones sobre las obras de adecuación realizadas en la playa. Y es de justicia, pues que, dichas intervenciones han sido posibles, pues por la inversión del Gobierno de España, y nos hemos enterado precisamente porque ha salido aquí a colación de que el espigón no ha sido como él quería y que había lapas que, se ha prohibido porque en la comunicación pública que ustedes hacen en redes sociales, el equipo de gobierno ha omitido sistemáticamente, menciona la procedencia de los fondos. Por ahí en el, en el Facebook de la tenencia está la entrada y eso, eso. Y nosotros pues nos damos cuenta que, cuando la Diputación de Málaga o la Junta de Andalucía realizan cualquier mínima actuación, la propaganda institucional es exhaustiva. En cambio, cuando es el gobierno de la Nación el que la hace e interviene en Algarrobo, parece que intenta ocultar la autoría de las mejoras. Eso si, como le he dicho antes, cuando no es del agrado de vosotros. Sí, es que eso Costas, es que el Ministerio, entonces yo por todo esto os hago el siguiente ruego, sobre todo por lealtad institucional y por respeto a la verdad y la ciudadanía. Nosotros le rogamos que, en futuras comunicaciones, nombren y den el crédito que corresponde a la Administración que hace posible la obra, sea del color político que sea. La política municipal debe basarse en la transparencia, no en el uso partidista de los logros que financian todos los españoles. Lo que financiamos todos los españoles. Por otro lado, también tengo otro ruego con la limpieza de nuestro municipio, porque esto es sota, caballo y rey y es todos los días y pleno tras pleno, pues el caballo de batalla del equipo de gobierno. Y veréis, la limpieza de nuestro municipio es la carta de presentación a nuestros vecinos y a los turistas que nos visitan. Sin embargo, pues se viene observando una falta de mantenimiento generalizado en diversos puntos, tanto de Algarrobo como de la Costa. Especialmente nos preocupa, y viene pleno tras pleno y no se le da ninguna solución, porque vuelve a pasar el estado higiénico sanitario de algunas calles debido a eso, a la

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 42

proliferación de los excrementos de los perros. Y; en fin, esta situación ya no solo genera malos olores y una imagen deplorable de nuestra vía pública, sino que supone también un riesgo, puede suponer para la salud y, como ya comenté en otra, y en otro ruego que hice en meses anteriores, puede dificultar el tránsito de los peatones, afectando especialmente a personas mayores y a familias que, que vayan con niños por la calle. Por todo esto, yo le ruego al equipo de gobierno, lo primero, un refuerzo a la limpieza viaria. O se, que se realicen labores de baldeo con agua a presión y se desinfecte en las zonas más críticas del municipio en este tema, como, por ejemplo, todos sabemos, puede ser calle Estrella, el Pilar Bajo, Santa Rita, calle Enmedio y todos los puntos críticos que tengamos donde es verdad que la proliferación de excrementos caninos está ahí día tras día y no somos capaces de, o no son capaces de, de eliminarlos. Y luego, por otro lado, que se haga una campaña de concienciación y de control. O sea, que se ponga en marcha una campaña informativa sobre la obligatoriedad que tienen los propietarios de las mascotas de recoger las cacas y limpiar los orines. Reforzando también la vigilancia para asegurar el cumplimiento de la ordenanza municipal de limpieza que tenemos. Y luego también tengo otro ruego. Mira, veréis, este va referente al alumbrado público y a las farolas, farolas del municipio. En el centro, enfrente de la parada de autobús, en el centro de salud, tenemos una farola que, que lleva un tiempo parpadeando. Entonces, a ver si, si se puede cambiar la bombilla o solucionar lo que sea. Luego tenemos otra también, enfrente de la gasolinera, que parpadea igual pero un poquito más rara. Yo no sé si que están haciendo alguna prueba de, han puesto algún detector de movimiento o algo porque cada vez que pasa el coche se enciende la luz, pero antes de llegar el coche está apagada. Por lo menos a mí me paso de esa manera y ya me ha dado que pensar. Entonces, si no es eso, pues que la arreglen también. Y luego, por otro lado, el anterior pleno, creo recordar que el concejal de la Tenencia de Alcaldía, Francisco, creo que, que comentó que había, que el Ayuntamiento había comprado una farola y la había colocado ya en calle Real. Y yo sí le quería, para la próxima vez, le quería rogar de que tuviera en cuenta de que hay una, hay un pliego de condiciones y quien realmente debe reponer el material en mal estado es la empresa adjudicataria que tiene el contrato y que luego es ella la que, después de reponerlo, debe pasar la factura al Ayuntamiento. Así dice el pliego. Y que el Ayuntamiento crea, vea y tome las acciones pertinentes o bien la abone o no la abone en función de por qué haya sido reemplazada, si por deterioro, si por actos vandálicos, si por inclemencias meteorológicas. Entonces, si es verdad que la ha comprado el ayuntamiento sin tener en cuenta que el procedimiento lo que dice es que es la empresa adjudicataria, que es la que tiene el mantenimiento, que es la que tendrá que cambiar las bombillas de la que estoy hablando, es la responsable, que se tenga en cuenta antes de hacer un gasto que quien realmente tiene que hacer el gasto en la empresa adjudicataria. Simplemente y listo. Muchísimas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Te contesto yo a la par de ellas, que creo que son para mí. Manolo, la limpieza de lo que es el municipio, a partir de la semana que viene se va a poner en marcha un plan. Como bien has dicho, se va a dividir el municipio por calles y se va a comenzar a baldear tanto calles como parques, tanto en el pueblo como en la costa. Entonces se va, se va a hacer un plan de dos o tres semanas donde se van a dividir distintas calles y se va a ir llevando a cabo durante las distintas semanas para intentar eso, de que haya menos pipi y menos caca en la calle. Que al final también hacemos un llamamiento, como habías dicho, habrá que hacer alguna campaña, pero que hacemos un llamamiento a los dueños de mascotas que se hagan responsables de la, de lo que al final generan sus, sus mascotas. Y en cuanto a lo del alumbrado público de calle Real,

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 42

como bien has dicho y has explicado. Ese es el procedimiento y así es como se ha hecho, a la empresa se le ha requerido, a la empresa que tiene la concesión del servicio de alumbrado público. Ellas han repuesto y ahora han pasado la factura al Ayuntamiento. Por eso al final el que paga es el Ayuntamiento. Y se han cambiado ahora mismo dos y estamos pendientes de cambiar otras 16 que, en un par de meses, creo que, según me dijeron, me dijo la empresa hace varios días, estarán también a disposición para cambiarlas.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Bueno, yo con respecto a lo de las publicaciones, no hay nada contra ninguna institución y normalmente se suelen publicar todos los logos y se suele mencionar a todos los que financian. De hecho, el 13 de abril, no me he ido mucho más atrás, pero el 13 de abril hay una publicación en la misma página de, del Ayuntamiento de algo que financia el Ministerio de España y sale el logo en el cartel. Por lo tanto, no hay ningún problema en poner a nadie que financie. Evidentemente la Junta de Andalucía y la Diputación sale más porque habitualmente suelen financiar más cosas de este Ayuntamiento, pero que no hay ningún tipo de problema. Yo creo que si, invito que, si el Gobierno de España quiere mandar más financiación para los proyectos de Algarrobo, pues son bienvenidos y lo pondremos en todos los logos que sean posibles por tal de recibir dinero para poder realizar proyectos para los vecinos. Así que no hay ningún, ningún problema en eso y no se hace por nada en especial. Que todo, el que financie un proyecto o colabora, se suele poner el logo.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Manolo, te respondo al tema de la tenencia de alcaldía. Ahí en ningún momento, estoy leyendo el enunciado, y en ningún modo dice que el Ayuntamiento lo ha hecho ni Costas. Solamente que se advierte que del día 20 al día 22 van a estar la playa, que no se puede estar en la playa. Que la van a arreglar. No dice que la arregla el ayuntamiento, ni mucho menos. Respecto al tema de Semana Santa, que porque se arreglaron las playas tarde. Pues te lo voy a decir. Bueno, la empresa ha sido (no entendible) y está metido en el programa de ayuda, que seguramente nos lo van a pagar. Al Ayuntamiento no le ha costado un duro. Y otra cosa, estuve, es verdad que he tardado un poco más en arreglarla porque tenía el escrito de Costas que, a partir del 1 de abril, iban a empezar a actuar en la playa. Evidentemente han empezado más tarde y lo que no quería gastarme el dinero doble, porque precisamente dinero no sobra. Ha sido más tema de ahorro. Por eso se empezó un par de días en Semana Santa. Simplemente.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vale. María José.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, buenos días y muchas gracias por darme la palabra. Voy a hacer un ruego respecto a lo que ha dicho antes Dani, también, con el tema de lo de la posibilidad de debatir las preguntas. Rogaría de que, por favor, se llevara a cabo otra vez el, el método que había antes de respuestas y preguntas porque... Pregunta y respuesta, perdón, y derecho a réplica por el sentido de que hay muchas preguntas que se quedan sin contestar. Y, después, según la Ley de Haciendas Locales, el ruego hay que debatirlo, es algo que nos tendríamos que plantear y pone una normativa a nivel local que estemos todos los grupos de acuerdo y, de una vez por todas, se recoja. Vamos a ver. Mira, en, volvemos con lo de la caca de los perros. Yo sé que esto es una asquerosidad y que el problema somos las personas que tenemos animales. El Algarrobo que hay justo ahí en Avenida de Karat, bueno, no sé qué perro será, porque estoy intentando averiguar porque, para decírtelo, porque la verdad es que es asqueroso. Te estoy hablando dentro

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 42

del árbol, en la cosilla que tiene. Eso está totalmente lleno de caca de perro. Entonces haría un ruego. Yo sé que esto es hasta desagradable para quien lo tenga que limpiar. Pero, por favor, que se limpie, se le volviera a echar chinos porque ya no tiene tampoco chinos. Y si no sé si ponerle, si eso funcionaría también, lo que se ve en algunas macetas para los gatos, los, los pinchos esos, o no sé si tampoco, no sé si estará permitido porque ahora con la Ley de Bienestar Animal hay que mirarlo. Pero intentar poner algo a ver, que quien sea pues que no pueda subir el perro a ahí a hacer sus necesidades. Después, justo allí, eso ya hubo hace más de un año, por lo menos, que se publicó en redes sociales, pero se ve que no lo visteis bien. Hay una zona de la, de la zona de, la baranda, de Avenida de Karat... Por cierto, os voy a dejar a las fotos para que las tengáis y podáis actuar. Que ahí hay una arboleda, no es un árbol, es un árbol malo, una hierba mala, y está levantando toda la solería. Pero el problema está ya que es que el muro que hay de hormigón no es muro, ¿se llama? El pilar. El pilar que hay de ladrillos visto se está llegando a partir, a partir. Y eso la verdad que va a producir un daño irreparable. Después, por otro lado, los aparcamientos por encima de la torre derecha, hemos detectado de que se están arreglando. Quisiéramos saber qué empresa lo está haciendo y en cuanto nos va a salir la, la, la adecuación de ese, de ese aparcamiento. Después, por otro lado, nos comenta gente del ala Multisensorial de Mezquetilla que este año tienen poca financiación para los alumnos. Quisiera saber si es que este año no se ha firmado ningún contrato con Diputación, porque a la presente nosotros no tenemos constancia. Tenemos constancia de que se firmó en 2024 y 2025, pero este 2026 no tenemos constancia de que se haya firmado ningún acuerdo de financiación. Entonces, quisiéramos saber si, si, si se sigue con esa financiación o no. Por otro lado, hay muchos mayores que nos comentan, el hogar del jubilado de aquí de, de Algarrobo pueblo, que si se va a volver a abrir, si no se va a volver a abrir, si está pensado el licitarlo. Hay mayores que ya no nos dicen que, incluso, le pongamos una máquina de café, de maquinita con dinero, y que para ellos poder ir ya por la tarde a tomarse el cafelito de la máquina y ponerse a jugar a su dominó y a sus cartas. Entonces yo quisiera que, por favor, que tuviéramos en cuenta este llamamiento de nuestras personas mayores, que no los dejáramos tirados en la plaza, que ellos tienen ganas de ir a jugar a las cartas y de jugar a su dominó. Después, nos hemos dado cuenta de que, parece ser, no sé si es que esto ahora yo no entiendo de jardinería, si hay alguien que entienda que después me explique. De cortar los árboles así. Esto, yo creo que esto se corta así porque ya no tiene por donde brotar. Entonces, esto está en un parque, al lado de un parque de Mezquetilla. Esto yo pienso que, si un niño va corriendo, va mirando para atrás, se pega ahí un pedazo de bombazo que cae redondo para atrás. Entonces lo suyo sería, si esto no va a brotar porque no tiene pinta, no tiene, creo que se dice mamones para poder brotar, pues que se corte al rap y se pongan las piedras, se ponga el adoquín ya, bien. Después, este banco, también es el aspecto que tiene ahí en la zona de Mezquetilla. No, te voy a dejar la foto para que no te se olvide de ir arreglándolo, por favor. Después, una de las cosas que también rogaría, o que no sé, si se lleva a cabo algo o se aprueba algo, pues que después os, proponemos algo, que después se tenga en cuenta. Es verdad que echamos de menos el pasado 2 de abril que el manifiesto que se aprobó sobre el Día del Autismo en el pleno pasado, que fue por unanimidad, no se colgará en redes sociales ni en los medios de publicidad de este Ayuntamiento. La verdad que, que cada día nos demuestran más para qué quieren los medios este ayuntamiento. Para el autobombo, porque está claro. Después, por otra parte, quisiera dar las gracias a que, por fin, desde el mes de enero que llevamos pidiendo la ejecución del presupuesto, pues por una vez por todas está en la carpeta de pleno. Quisiera dar las gracias, y no sé si es que han tardado mucho en ponerla porque no querían saber verdaderamente lo que queda

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 42

pendiente de pago. Y no, no lo digo yo, lo dice la ejecución del presupuesto a 30 de marzo del 2026, 31 de marzo del 2026, perdón. Esto es lo que tiene pendiente de pago el Ayuntamiento de Algarrobo, sin contar lo que se le debe a bancos, 767.191,07. En el pleno pasado pensábamos que era unos 300.000 €, Dani, pero parece ser que no, que la cosa ha subido. Entonces rogaría, por favor, que, dentro de estos 700.000 € que se debe, hay muchos proveedores y hay muchas pequeñas empresas que necesitan cobrar. Rogaría, por activa y por pasiva, por favor, que se haga un esfuerzo, se haga un esfuerzo en ir quitando deuda. Después, por otro lado, las cocheras, en la cochera de los Llanos, que creo que ese edificio se llama Los Llanos, los que hay, que se pintaron de blanco. Había dos cocheras o tres cocheras, no recuerdo bien, para lo del tema de venta y se quedó desierta. Entonces rogaría, por favor, que se le diera una pensada y se pusiera en alquiler con opción a compra, porque lo que no es normal es que esta cochera esté llena de porquerías, estas plazas de garaje, que no sé de quién vecino será. Me imagino que será de algún vecino, porque no creo que sea del ayuntamiento tenga toda esta porquería aquí. Entonces mi pregunta es, si realmente ahí pasa algo, ¿quién es el responsable? Porque la titularidad de estas cocheras es del Ayuntamiento. Si ahí hubiera un incendio, el Ayuntamiento tendría que hacerse cargo de todo, pienso yo, ¿no? No sé. Pero es que la cochera es del Ayuntamiento. La plaza donde está todas las cosas es del Ayuntamiento. Entonces, sobre todo hacer el ruego de que esas cocheras, hay mucha gente que en régimen de alquiler con opción a compra la, lo aceptaría. Entonces, haría un ruego que, por favor, se le eche esa pensada. Por otro lado, les quiero dar las gracias a la Diputación por ese casi millón de euros que nos ha dado de subvención directa para poder, terminar no, porque no creo que no llegamos a terminarlo. El sendero de, de, que comunica por fin Algarrobo con la costa. Después quisiera pedir, por favor, una mesa del agua. Porque, a ver, habrá gente que se lo crea y gente que no se lo crea. Pero a mí, por ejemplo, una nota de prensa o un comunicado oficial del Ayuntamiento diciéndome de que el agua está en condiciones normales, pues mira, cuando he visto noticia donde dice que tenemos alto nivel de nitratos, entonces esto se merece otra, o contrastarlo de otra manera. Entonces pediría, por favor, de que se hagan públicas la, las analíticas que se han hecho últimamente del agua del municipio y, por otro lado, pedir una, una mesa del agua donde nos den explicación, no a nosotros sino a todos los vecinos, porque hay gente que, ya lo digo, que con un comunicado oficial se quedarán tranquilos, pero hay gente que sigue todavía preocupado por el tema del agua. Después, de los decretos. Natacha, que has dicho, tengo, decreto suministro de equipos de producción. Has dado un decreto. ¿Estos son las fotocopiadoras? Vale. Es que no sabía lo que era. Por eso te he preguntado. Después, lo del suministro de energía a través de la FAM. Si me puedes contestar también a eso, a ver lo que puede hacer. Después, el, lo de los quioscos que se ha hecho la licitación por cuatro años, nada más veo dos quioscos. Es que los otros dos quioscos, creo que eran dos más o tres más, no estoy seguro, ¿se han quedado desiertos o, durante estos cuatro años, quien quiera obtener algún quiosco tiene la posibilidad de, de adquirirlo? ¿O tiene que esperar a los cuatro años después? Por otro lado, esta noche empieza la campaña electoral de la, de la, de la andaluza y no sé, pero los paneles no se han puesto. No sé si es que no se van a poner paneles, no se van a poner. Pues que empieza esta noche y los paneles no están puestos. Rogaría que se pusieran lo más, lo más antes posible. Y bueno, pues seguimos, la pregunta del millón. Señor, señor Cotilla, ¿cuánto cobra usted y por dónde cobra? Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, empiezo.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 42

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Empiezo yo.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Venga.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): María José, empiezo yo. Lo de la avenida de Karat del Algarrobo del alcorque te lo, te lo vamos, te lo vamos, lo limpiamos. Vale, lo tenemos en cuenta y lo, y si en algún momento te entra, te enteras de quién es y lo puedes compartir. Vale. Lo de la solería levantada también. Vale. Ahora, gracias por la, por los documentos. Vamos a ver, lo de la jardinería. El corte de los árboles a medias, a medio, medio tronco. En principio, hablando con los jardineros, lo dejan cortado así para que se vean. Para que realmente no se, no se tropiecen. Porque si lo cortan el toconcillo abajo es más fácil de que se tropiece alguien cuando vaya distraído o lo que sea. Entonces lo cortan por ahí y, en el momento que se vaya a reponer, ya es cuando se elimina del todo. Entonces, en principio lo están haciendo de esa forma, es el sistema que está que están teniendo. El banco de la zona de la Pérgola de Mezquitilla, teníamos conocimiento desde hace varios días, ¿vale? Y también está, está ya puesto para que lo hagan. Hombre, lo de la mesa del agua que, que has comentado, pues la verdad que sí, que aquí estamos de acuerdo contigo que, si en algún momento hay que, cuando haya que convocarla se convoca. Pero lo de la noticia esta que se vio el último día, una noticia del año 2024. No es un, no es una noticia que sea de actualidad. En aquel momento decía que Algarrobo tenía 30 partes por millón de nitratos en el agua. El máximo legal son 50. Todavía estamos bastante por debajo. Y después, actualmente, usted sabe, Hidralia es la que se encarga de controlar el agua potable prácticamente a diario. Y los últimos controles que estamos teniendo, creo que la última vez que me dijeron que eran 13 partes por millón, creo que estaba por ahí los datos de, de, de los nitratos que tenía el agua. Entonces al final, el comunicar un poco por, por calmar y por dar seguridad a la gente de que lo que estamos, el agua potable que tenemos en las casas es de buena calidad está dentro de los parámetros que marca la normativa. Vale. Y los paneles de la campaña electoral, pues se quedarán puestos hoy, como es normal, para que podamos cada uno de los grupos ocupar nuestro espacio y poder poner nuestra, nuestra propaganda electoral. Y la pregunta que todos los meses me hago, les vuelvo a decir lo mismo, ya está contestada y más que contestada, por lo que yo no me voy a repetir en lo mismo.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Pues mira, yo creo que nadie se ha enterado todavía ni de lo que cobras ni por donde cobras, Sergio. O somos todos los habitantes de Algarrobo somos torpecillos. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, respecto, te contesto, lo que primero me habías comentado eran las fotocopiadoras, que es que tienen un nombre muy extraño, pero son las fotocopiadoras que han salido a licitación por cuatro años, las fotocopiadoras que tiene el Ayuntamiento. Y después, llevamos dos años, sabéis que la luz pues también hay que licitarla porque, bueno, con la empresa que se tenga hay que licitar también la luz. Entonces, llevamos dos años, el año pasado y este, que lo que estamos haciendo es acogernos a la FEMP, que tiene un acuerdo hecho y que, bueno, pues nos acogemos a ese acuerdo para que aquellas que están dentro de ese acuerdo sean las que oferten la luz del Ayuntamiento de Algarrobo. Y entonces es lo que hacemos ofertando, acogernos a ese acuerdo para no tener que licitar, porque esa es una licitación muy complicada, no es fácil. Entonces, con ese mecanismo de la FEM, en que ya ha hecho una labor detrás importante, pues acogernos y así pues tener los contratos en vigor.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 42

Respecto a la mesa del agua, ya tuvimos el año pasado una, más o menos en esta época, y ahora volveremos a tener otra, independientemente de ese tema, pero que será uno de los que haya que colocar. Y, hombre, eran es algo que nosotros vemos imprescindible para conocer pues el estado de la empresa y el estado de todo, que llevábamos, pues ocho años sin, sin saber nada de cómo iban las cuentas de la empresa, y el año pasado ya se volvió a retomar esa mesa del agua y ahora, en breve, pues se volverá a hacer. Pero, reitero un poco lo que ha dicho mi compañero, porque es un tema al final importante. Hubo una noticia de Greenpeace, de los ecologistas que hacían una alerta, pero que nosotros, como municipio, tras consultar con la empresa de Hidralia, al ver la noticia, ver que no, que no hay nada de lo que alarmarse, porque estamos dentro de todos los parámetros y todos los controles, y decidimos hacer ese comunicado oficial, pues con datos para que supiera la ciudadanía que no tenía que haber, tener ningún miedo, ni ahora ni en 2024, que es cuando habla, habla la noticia. Respecto a las cocheras de los Llanos, se sacó una licitación para vender las cocheras, porque así algunos de los vecinos del propio edificio, que, de hecho, se marcó un poco en que fuesen primero o tuvieran prioridad los vecinos de ese edificio, pues ya que están ahí, que ya también tienen sus cocheras, como había interesados en alquilarla, en alquilarla, perdón, en comprarla, pues se sacó esa licitación, pero al final ha quedado desierta, ha quedado desierta y no hay ninguno. Entonces, ahora lo que vamos a hacer es volver a darle mayor difusión, aunque la prioridad sigan teniéndolos ellos, porque creo que, bueno, pues siendo del mismo bloque si se quedaran ahí pues estaría bien, pero que el resto de vecinos del municipio tengan también la oportunidad de, de conocer y, si quieren comprar una plaza de aparcamiento ahí, en el edificio de los Llanos, pues está a disposición. Respecto a eso que me has comentado. Claro, el mismo precio.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Es que muchos de los vecinos lo que dicen es eso, que es que le parece bastante.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Es que el precio es el mismo.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Sería mejor sacarlas de alquiler con derecho a compra que lo pueden pagar poco a poco y no será.... Le viene mucho mejor.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Se ha sacado a venta porque así, hubo gente, ya te digo, que del mismo edificio que estaba interesado en la compra. El mismo precio que tiene el precio de la de los Geranios, exactamente el mismo precio que los Geranios, que las que se venden., que la semana que viene vamos a vender, vamos a vender tres, que vamos al notario a firmar la venta de tres. Son el mismo precio que la de los Llanos. No, es que no, que no son precios desorbitados, es un precio teniendo en cuenta que son, que nace de unas plazas de aparcamiento de protección oficial, y te digo que se ha puesto el mismo precio que tiene las de, las de los Geranios que se están vendiendo. Entonces, se volverá a sacar y, si no, pues se volverá a, a darle una vuelta, si es necesario, y poner. Pero como parece que hay interés en la venta pues se venden y ya el vecino pues la tiene y listo. Respecto a lo que me has comentado antes, pues lo miraremos porque no tenía conocimiento. Respecto al aula multisensorial, se ha vuelto a renovar el mismo acuerdo que tenían... A ver, el Taller de la amistad, que es quien gestiona el aula multisensorial tiene una ayuda de la Diputación, que es la misma que lleva. Bueno, no exactamente la misma, pero porque, bueno, van presentando proyectos diferentes. Pero la cuantía es la misma. La cuantía de dinero es la misma la que lleva teniendo durante estos años para hacer la

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 42

intervención con, con los niños en el aula multisensorial. Por nuestra parte, lo que hay es el permitir, ofrecer el espacio para que se lleve a cabo esa intervención con los niños. Pero el dinero, el dinero es el mismo. El dinero es el mismo.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Que yo he preguntado por la gente que se....

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ponte el micro, que no se escucha.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Vamos a ver, que yo, bueno, yo he preguntado no, nos han preguntado. Entonces que, parece ser, que la financiación es menos. Que no llegan tampoco casi ni a cubrir el año entero. No lo sé. Por eso te estoy diciendo. No me ha dado tiempo a preguntar a compañeros de, de Diputación, que a ver si me podían buscar a ver si estaba el acuerdo, porque yo lo que pude buscar y me pasaron fue el acuerdo 2025-2026, pero el del 2020, mentira, 2024-2025, del 2026 no tengo constancia, entonces yo te hacía la pegunta.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Yo no tengo el acuerdo, pero hasta donde yo sé, es lo mismo.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Que sigue y, si es la misma cuantía, pues a lo mejor es que ya se le están quedando corta, pues intentar desde el Ayuntamiento decirle a Diputación, tirarle un poquillo de las orejas, que, que le den un poco más. No sé. Porque parece ser que van a tener problemas como para atender a la demanda tan grande que a lo mejor que tenemos.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pero es que demanda tienen más de la, que las horas que pueden llevar a cabo. Ellos presentan un proyecto y financian ese proyecto y tienen, claro, ellos saben que tienen unos límites de tiempo, porque ellos vienen aquí por las tardes, no por las mañanas. Ellos tienen su, veras que ellos tienen las horas también que disponen como entidad para llevar a cabo el trabajo que hacen. Entonces, claro, tienen un límite de personas a las que, de niños, en este caso, a las que pueden atender. Entonces, ellos presentan un proyecto y ese proyecto es el que le ha financiado, que ya te digo que yo no tengo la resolución de 2026, no la tengo, pero sí sé por parte de Taller de la Amistad que, que sigue siendo conforme al proyecto que ellos presentan. No me han dicho nada de lo contrario. Y después sobre el hogar del jubilado de Algarrobo Pueblo, efectivamente, ya se le ha requerido en varias ocasiones a la titular, que ya ha manifestado verbalmente que va a dejar el hogar del jubilado. Tuvo una baja médica y continúa con la baja médica. Entonces, como ya nos ha dicho en varias ocasiones que se va, le he dicho, vamos, se le ha comentado que lo haga por escrito para poder iniciar de nuevo, ver que vamos a hacer con el hogar del jubilado de Algarrobo pueblo, porque es verdad que lleva una trayectoria que no veas, que no hay manera de que eso avance, que eso cuaje. Y ya está. El resto de temas que has comentado sobre esto, pues acojo el ruego y hablaremos sobre el tema. Los quioscos de helados. Los quioscos de helados, nosotros hemos sacado la licitación para cuatro años para que la personas que, que, que quieran pues sepan que durante cuatro años van a poder tener el quiosco. Ampliando además el tiempo de, de apertura y que así, pues bueno, pues ya ellos tengan esa estabilidad, por decirlo de algún modo. Ahora mismo solo al final se han presentado dos, que son los que se han adjudicado, y el resto en cualquier momento pueden, si alguien está interesado, puede presentarse, puede presentar su solicitud y se le otorga, porque, como han quedado

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 42

desiertos, podemos pues darle cabida a esa solicitud que ellos presenten, que, si ha pasado un año, pues ya saben que les quedan tres. Se han pasado, ¿sabes lo que te digo? Que el límite serán esos cuatro años temporales desde ahora, desde 2026. Bueno, pues no habiendo nada. ¿Hay una más? Perdona. Ah, bueno, por mi parte, quiero decir.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Creo que me he preguntado por el precio del aparcamiento, ¿no? ¿Usted ha estado por allí o algo? Yo me consta que concejales tuyos sí han estado por allí, y compañeros de otra corporación. Aquello, como usted sabe, era de todo menos un aparcamiento, aquello era basurero, cagadero, etcétera, etcétera, etcétera. Pues aquello ha costado 1.800 € más IVA. Creo que es un precio bastante bien, y allí vamos a acondicionar más de 100 coches. Todavía no se ha terminado. Le quedan algunas cositas, pero que ha costado muy barato.

Dª. María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, me alegro que mires.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Yo siempre miro por los vecinos.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues muchas gracias a todos. Damos por finalizada la sesión plenaria y ahora le damos, si alguien del público quiere tomar la palabra y hacer alguna pregunta, pues ahora damos la palabra. Un minutito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 11:35 horas de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

Cód. Validación: AK2TY4GH4EGE5DY9TGH3FXZRJ
Verificación: https://algarrobo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 42